



D:1085

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—No sueltas, 6 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Rosendo Confesor.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia parroquial de Santa Ana: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su Iglesia: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro.		Evaporómetro
			milímetros.		Saussure.	en milímetros.	
			mm.				mm.
27	10 n.	8°2	758 6	88			
28	7 m.	8 7	757 6	92			
	2 t.	11 3	759 7	92	7 6		0

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
NNE.		Nubes.	Sale el Sol á 6 horas 38' 37" t. m.
N.		Cubierto.	Se pone á 5 horas 47' 26"
NE.		Nublado. Ha llovido.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 12 51"

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy no hay función. Mañana se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Verdi: *Macbeth*.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Sinfonía. El hermoso drama en 4 actos, titulado: *Flor de un día*!! ensayado y dirigido por el Sr. Valero. El baile en un acto: *El torero y la rumbosa*; por la señorita Espert, Atané y cuerpo de baile. Entrada 2 rs. A las siete.

Mañana viernes. 1.ª representación de la comedia en 3 actos: *Jugar por tabla*; por el señor Valero. El sábado se ejecutará la comedia de gracioso en un acto, titulada: *El maestro de escuela*; en la que tanto se distingue el eminente actor D. José Valero.

Servicio de la plaza para el día 1.º de marzo de 1855.

Jefe de día, D. Cayetano Blengua, coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada, Bailen.—Hospital, Simancas.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Dice que es de precisa necesidad el pronto armamento de la Milicia Nacional en todos los pueblos de la Península, fundándolo en que la salvación de las instituciones liberales que felizmente rigen en España, pende de la fuerza moral y orgánica de la Milicia Nacio-

nal, de esta institucion, añade, que tan sábiamente crearon aquellos ilustres españoles, que congregados en Cádiz, dictaron el código de 1812 para salvar á la patria.

Constitucional.—Publica el artículo noveno de los que escribe bajo el epígrafe de «Tolerancia religiosa.»

Corona de Aragon.—Defiende la liga hispano-lusitana y publica sus estatutos.

El busto de Espartero, que figurando ser de mármol, estaba anteayer colocado en el balcon del centro del palacio de la Diputacion provincial, era de madera y trabajado en el espacio de breves horas, por el escultor D. Bernardo Curt.

—Siguen adelantando con bastante actividad los trabajos para la construccion del túnel inmediato á la villa de Martorell, en el ferro-carril del centro.—Tambien se trabaja en la prolongacion hasta Tarrasa del trayecto de Sabadell, cuya nueva via podrá ponerse en explotacion á últimos del verano.

—Tenemos noticia de que hubo grande afluencia de viajeros á todas las expediciones de los ferro-carriles que anteayer partieron de esta ciudad á las once y media de la noche.

—Hoy hay funcion en el salon-teatro del Pireo. Se pondrá en escena la comedia en tres actos, «Un inglés y un vizeaino», y la pieza titulada, «¡Un ciego!»

—En el teatro de Villanueva se ha puesto en escena el drama sacro «La Pasión y mort de Cristo.» En el anuncio de la segunda representacion se dice que en la primera ocurrió un incidente imprevisto, por haberse roto en el momento crítico, el árbol donde se cuelga Judas.

—Parece que el tenor, señor Balestra, ha accedido á cantar en el Liceo, y que la Empresa cuenta con él, para poner en ensayo las grandes óperas, «I martiri» y «Guillermo Tell.»

—Anteayer fueron detenidos por algunos individuos de la Milicia y llevados al principal de Artillería, dos hombres que estaban riñendo y habian pasado á vias de hecho en un cafetin de la Rambla de S. José.

—Leemos en el *Barcelonés* de ayer: «El capitán don Jaime Guardiola, del bergantin *Paquete de Tarragona*, que ha entrado en este puerto en el dia de hoy, conduce á su bordo diez hombres que encontró en un bote á los 29.^o latitud N. y 68.^o longitud E. de Cádiz, cuyos individuos formaban la tripulacion de un bergantin Norte Americano que naufragó hacia dos dias en el banco de Maternillos.

En su número 4.^o, año 3.^o, dá á conocer la *Revista de obras públicas*, periódico que se da á luz en Madrid por algunos ingenieros civiles, un sistema destinado á trasladar los trenes, en los ferro-carriles, de una via á otra, sin desenganchar la máquina y á vencer curvas de un pequeño radio sin alterar la montura rígida de las máquinas y carruajes. Inventado este sistema por el señor ingeniero D. Carlos de Aguado, la *Revista* lo titula con el nombre de su autor, el cual lo espone en una Memoria inserta en el propio periódico. Su estension no nos permite trasladarla; pero en ella se desenvuelve el sistema, despues de haberse analizado los dos que hoy se siguen mas comunmente, y en especial el adoptado por los ingleses, apareciendo que el del señor Aguado necesita para la operacion á que se destina, menos espacio que los demas, que puede establecerse con poco coste, y que no exige su planteamiento modificacion alguna en el material existente en las líneas en explotacion, todo lo que facilita los ensayos y de consiguiente la comprobacion de su bondad.—La invencion de este sistema es una prueba mas de los conocimientos que posee el señor Aguado; y sobre todo, de que los dirige á aplicaciones de interés comun, como de ello dá prueba la Memoria escrita sobre el puerto de esta ciudad y elogiada por el periódico francés *L'Ingenieur*, hasta el punto de recomendar su estudio á los ingenieros de aquel pais.

Un antiguo fiseal de esta Audiencia, de quien guarda lisonjeros recuerdos nuestro foro, hoy dia presidente de Sala jubilado, el señor D. Andrés Juez Sarmiento, ha publicado un pequeño libro con el título, *Observaciones sobre el poder judicial*. Apesar de cierta confusion y desórden que hay en esta obrita, apesar de ciertas ideas incongruentes, como lo ha reconocido su autor, tres cosas se hacen notar en ella: el conocimiento profundo de cuanto atañe al poder judicial, la novedad, á menudo atrevida, pero no descaminada, de muchas de las ideas del libro, y la vasta y selecta erudicion que, sin alarde, descubre su autor. Hasta el estilo se hace notable en algunos pasajes, quizás no los mas enlazados con el objeto de

la obra; y derecho deja su lectura á desear la publicacion de la *Themis*, por aquel anunciada, si se evitan las digresiones inoportunas que en la de que nos ocupamos distraen la atencion y rompen la unidad del cuadro. Esta la creemos bajo dos distintos conceptos digna de consideracion; así por la elevacion y rectitud de sus ideas, cosa no poco de apreciar en estos tiempos de desbarajuste moral, como porque se ocupa en lo que conviene á la dignidad y á la altísima mision del poder judicial, el que menos atrae la atencion para su reforma, y el que mas mal parado va quedando en cada uno de nuestros sacudimientos políticos.

En el número de la *Revista* del Instituto agrícola catalan, correspondiente al mes actual, se publica el siguiente artículo, con cuya reproduccion cumplimos la deuda que hace algun tiempo teníamos contraida de pagar un merecido tributo á la memoria de una de las víctimas mas lamentables de la enfermedad que en el verano último causó tantos estragos en esta proyincia.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DEL

SEÑOR DON ISIDORO DE ANGULO.

Perplejos nos hemos hallado durante largas horas de meditacion sobre el modo como debíamos llenar el cometido que gustosamente nos impusimos, y que vamos á desempeñar segun aquellas nos han aconsejado despues de tenidas en consideracion las circunstancias especiales del caso.

No podíamos escribir lo que regularmente se entiende por un artículo necrológico, ni lo que comprende una biografía completa. Lo primero, porque parece que su principal objeto, como indica su nombre, *discurso sobre la muerte*, es una mera apuntacion de los sucesos aislados que han ilustrado la vida de una persona sin entrar en reflexiones sobre sus causas y efectos, y lo segundo por un motivo diametralmente contrario, puesto que aquellas circunstancias son parte inherente de una buena biografía, género de literatura que cultivado ya desde muy antiguo por grandes escritores ha tomado mayor incremento entre los modernos, particularmente desde la fin del siglo XVII, siendo innumerables las obras escritas en estos últimos años sobre esta materia, desde las biografías colectivas y universales hasta las galerías y museos de hombres célebres.

Aunque nos hubiéramos considerado con fuerzas para escribir una biografía completa, hay en la vida del Sr. de Angulo algunos actos políticos en que las circunstancias le llevaron á tomar parte y otros hechos en que intervino, cuya análisis y esplicacion serian no solo ajenas del lugar para el que hacemos este trabajo, sino tambien inconvenientes por otros motivos fáciles de alcanzar.

No obstante, la enumeracion de estos hechos nos servirá para el desempeño del plan que nos hemos trazado, concurriendo los mismos á demostrar el móvil que en todas sus acciones impulsó á nuestro malogrado consocio, y que no fué otro que un afan incesante de ver elevada su patria al nivel que su corazon entusiasta deseaba, y que sus viajes y estudios le habian marcado podia alcanzar.

Si conseguimos esto, parécenos habremos logrado unirnos en una conformidad de miras á la que ha tenido el Instituto agrícola catalan mandando grabar el retrato del Sr. de Angulo que acompaña este número. Por medio del grande invento que proporciona á las obras de arte la fácil multiplicacion que el de la tipografía ofrece á las del pensamiento, hijos ambos de la misma época y con iguales tendencias civilizadoras, el Instituto populariza y hace revivir los rasgos que ennoblecieron su semblante, pudiendo aplicársele con exactitud los siguientes versos de un célebre autor francés:

«Dans son port, dans ses yeux, sur sa face fleurie

Avec la majesté la douceur se marie.» (a)

Por nuestra parte, vamos á delinear su retrato moral por medio del agrupamiento de los principales sucesos de su vida, que son el verdadero trasunto de su alma noble y elevada.

D. Isidoro de Angulo, hijo de D. Manuel, oficial que fué de Reales guardias españolas, y de D.^a Monserrate de Agustí, nació en Villanueva de Sitjes á los 4 de abril de 1812. Su

(a) En su porte, en sus ojos, en su semblante jovial se une lo risueño á lo grave.

instruccion la recibió en Barcelona con los elementos de que se disponia en aquella época, lo que supone que por muy esmerada que fuese, comparándosela con la que se dispensa en el día, debía serle inferior en muchos conceptos. Aquí encontraremos tal vez explicado porque en los escritos de nuestro consocio, si en ellos la crítica debe ejercerse, aunque sea por mano amiga, podrán á veces echarse de menos ciertas reglas que el arte proporciona fácilmente, y se notará tambien la falta de las bases de algunos estudios cuya solidez procura al escritor marchar con paso firme en sus investigaciones. Este defecto, aunque sea confesion propia, se hallará fácilmente, en mayor ó menor grado, en cuantos datamos de aquella época nuestros estudios.

Lejos empero de ser esto un lunar en la persona de aquel escritor forma por el contrario su mayor elogio, revelando que consiguió por medio de la aplicacion, en años que otros disipan loca ó neciamente, lo que por causas imprescindibles no habia adquirido en su primera juventud.

En 1830, es decir, á los 18 años, fué recibido el Sr. de Angúlo caballero maestrante de la Real de Sevilla. Este honor que le fué conferido en edad tan temprana y que revela lo precoz de su desarrollo moral y físico, añadido á la impresion que en él debieron hacer los ejemplos de pundonor y lustre de clase que tuvo á la vista desde sus primeros años influyeron, á no dudarlo, en la determinacion de uno de los puntos culminantes de su carácter, en la nobleza de todas sus acciones. Un caballero del siglo XIX no debe hallarse adornado de las mismas preadas que hicieron la gloria de Bayardo, el héroe sin mancha y sin tacha del tiempo de Francisco I. El cumplimiento de una promesa dada, la generosidad en el fondo de todos los actos de la vida, una idea elevada por móvil de todos ellos y otras calidades que podríamos enumerar y que serán siempre el tipo de la belleza, formaban la pauta de las acciones del Sr. de Angúlo «He podido equivocarme,—dijo en los últimos momentos de su vida á la persona que le fué mas querida, cita que anticipamos por su oportunidad,—pero una accion fea no la he cometido ni la hallarás en ninguna de mis cosas.» ¡Nobles frases que nos complacemos en consignar como impresas con el sello de la verdad, á la que ningun hombre de conciencia falta en aquella hora terrible y que dicen mas por sí solas que cuantos comentarios pudiéramos añadirles!

A mediados de 1833 pasó el señor de Angúlo al extranjero, donde permaneció hasta 1839, en cuya época el cumplimiento de un deber filial le llamó á Barcelona. Esto equivale á decir que hallándose ausente de nuestro suelo durante aquel período se libró del influjo que hubieran ejercido en un alma ardiente como la suya el calor de la política, los azares de una encarnizada guerra dinástica y de principios, y los vaivenes de una revolucion que ni estalló francamente ni tampoco pudo ser comprimida. Difícil le hubiera sido, á no estar alejado de esos encontrados elementos, mantenerse pacífico espectador de escenas tan palpitantes de interés, tan trascendentales en sus peripecias.

En el extranjero, ocupóse el señor de Angúlo en aprender los idiomas francés, inglés é italiano que escribía y hablaba correctamente, y dedicóse tambien á examinar la organizacion administrativa y los adelantos materiales de los países que visitó. La finura de sus maneras y la amenidad de su carácter le abrieron en Paris las puertas de los principales salones, centros del buen gusto, que se refleja siempre en el amor que inspira á las sensaciones esquisitas y á los nobles sentimientos.

Despues de haber permanecido algunos meses en Lóndres, pasó á los Estados-Unidos de América, donde estuvo de tres á cuatro años, recorriendo sus principales ciudades y examinando la organizacion interior de aquel país. En él desempeñó con acierto varias comisiones que le hizo el honor de confiarle el señor ministro plenipotenciario de S. M. C. y la direccion del consulado general de Filadelfia durante tres meses por encargo del propietario. La agitacion de la vida pública, el espíritu de empresa individual y colectivo que distingue á aquellos pueblos, produciendo un desarrollo de movimiento y de riqueza nunca vistos, impresionaron fuertemente al jóven viajero y le hicieron concebir como el bello ideal de sus deseos, sino las mismas formas de gobierno para su patria amada,—que esto no era dable en un país con tradiciones y hábitos distintos,—al menos los resultados que habia visto producidos por los efectos del espíritu de libertad hermanado con el respeto á la ley.

Bajo estas impresiones regresa á España en 1839, y así le vemos tomar parte desde luego en los centros de vida intelectual que cuenta Barcelona.

Con la asistencia á las cátedras de física, química, historia natural y economía política, perfecciona y metodiza los conocimientos que en estos importantes ramos del saber habia adquirido. El mismo año es admitido socio de la Academia de ciencias naturales y artes y de la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País. En 1840 ingresa en una socie-

dad que se inauguraba con brillantes auspicios y que, fomentada por un distinguido publicista catalán, la vimos producir por algún tiempo una agitación parecida á la que emplea la Union Americana para la realizacion de sus proyectos. Queremos hablar de la asociacion que se formó para la mejora del sistema carcelario en la que el Sr. de Angulo tomó una parte activa como miembro de la Junta que se creó en Barcelona, al igual de las demás ciudades principales de España. En una erudita memoria que entónces dió á luz probó los inconvenientes del sistema de aislamiento absoluto de los detenidos, aplicado á este país, fundándose en los datos que habia adquirido y comprobado personalmente en Norte-América, donde aquel sistema se habia practicado.

En 1841 fué nombrado por S. M. vocal de la Junta de comercio de Barcelona y ejerció por algún tiempo el cargo de vice-presidente de la misma. En esta calidad le tocó el año siguiente desempeñar un papel importante que, saliéndose de los límites ordinariamente pacíficos de aquella corporacion, se rozaba con la política, y fué sin duda causa de que en 1843 entrase mas de lleno en este terreno espinoso.

En diciembre de 1842, despues del bombardeo de Barcelona á que dieron lugar los sucesos del mes anterior, el gobierno impuso á la ciudad una contribucion extraordinaria de doce millones de reales, la una mitad sobre la propiedad y la otra mitad sobre la industria y el comercio. Para el reparto de esta última clase eran necesarias las listas de los contribuyentes que se hallaban en manos de la Junta, documento cuya posesion importaba tanto á los que exigian la contribucion forzosa como su ocultacion á los que debian pagarla. En union de sus compañeros, el vice-presidente accidental trabajó asiduamente en favor de sus conciudadanos, logrando con su influjo y diligencia, añadidos al de otras personas celosas, calmar á la autoridad superior militar, llegando en aquel entonces á contraer serios compromisos personales, que mas de una vez le oímos referir, para la ocultacion de las mencionadas listas. El que recuerde la agitación de la ciudad en aquella época comprenderá la importancia del servicio prestado. No se limitó á esto solo lo gestionado por la Junta de comercio, sino que, segun consigna tambien la obra del Sr. Pí y Arimon, fué debido á la súplica de la misma corporacion que el Regente del reino mandase que la cantidad de tres millones y medio de reales (que por otros conceptos se habia recaudado) fuese devuelta á los que la dieron, considerándose como un anticipo reintegrable.

Los acontecimientos de Barcelona de noviembre y diciembre de 1842 precipitaron el desenlace iniciado en Reus en mayo del siguiente año. No podia ser mas completo el desacuerdo del gobierno, que habia castigado tan duramente la antigua ciudad condal, con la voluntad de la gran mayoría del país. Barcelona arrojó su peso en la balanza y arrastró la nacion en el llamado alzamiento nacional, porque realmente desde la guerra de la independencia no se habia visto semejante unidad de esfuerzos. El Sr. de Angulo formó parte de la Junta que para dirigirlos se creó en la capital del antiguo Principato, y se reunió en Sabadell con el nombre de Junta suprema provisional de gobierno de la provincia de Barcelona.

Elementos tan heterogéneos como los que habian entrado en la coalicion y salieron con la victoria completamente declarada de su parte no pudieron acordarse en la fundacion del nuevo edificio social. Cuando se encrespaban las pasiones y se declaró la diversidad de deseos en el seno de la Junta hizo cuanto estuvo á su alcance para que no se agravasen estas circunstancias y no produjesen alguna disension ruidosa. Así lo espuso en un documento que dió á luz en Zaragoza en 8 de agosto siguiente, en el que manifestaba que habia dimittido el cargo de vocal «tomando, añadía, esta resolucion á fin de no dar lugar á nuevos trastornos.»

No dudamos que estos sucesos debieron convencer á nuestro amigo de que no habia llegado aun la época en que los hombres de su temple pudiesen prestar servicios á la nacion mezclándose en las luchas políticas, y creemos además que esto le afianzaria en el convencimiento de que lo único que para ellos se hallaba en la esfera de lo posible, era ilustrar la opinion pública y dar fomento á los grandes intereses que reclamaban el apoyo de las personas ilustradas, para que llegase á brillar mas tarde la era tranquila de libertad legal y de pacífico progreso que un conocimiento tal vez poco práctico de las cosas del país le indujo á creer que podia dispensársele desde luego. Así es que hasta su muerte le vemos separado del terreno de los partidos, siendo así que revelan todos sus escritos que no se habia estinguido ninguna centella de su entusiasmo nacional.

Aquí debemos consignar uno de los hechos que mas honran el carácter del Sr. de Angulo, una de las pruebas mas evidentes en favor del tema que defendemos. Habiéndosele conferido por el entonces gobierno provisional de la nacion el destino de cónsul (para que con el carácter de tal pudiese desempeñar los consulados de Marsella, de Burdeos, Nápoles ó Gi-

instrucción la recibió en Barcelona con los elementos de que se disponía en aquella época, lo que supone que por muy esmerada que fuese, comparándosela con la que se dispensa en el día, debía serle inferior en muchos conceptos. Aquí encontraremos tal vez explicado por que en los escritos de nuestro consócio, si en ellos la crítica debe ejercerse, aunque sea por mano amiga, podrán á veces echarse de menos ciertas reglas que el arte proporciona fácilmente, y se notará también la falta de las bases de algunos estudios cuya solidez procura al escritor marchar con paso firme en sus investigaciones. Este defecto, aunque sea confesión propia, se hallará fácilmente, en mayor ó menor grado, en cuantos datamos de aquella época nuestros estudios.

Lejos empero de ser esto un lunar en la persona de aquel escritor forma por el contrario su mayor elogio, revelando que consiguió por medio de la aplicación, en años que otros disipan loca ó neciamente, lo que por causas imprescindibles no había adquirido en su primera juventud.

En 1830, es decir, á los 18 años, fué recibido el Sr. de Angülo caballero maestrante de la Real de Sevilla. Este honor que le fué conferido en edad tan temprana y que revela lo precoz de su desarrollo moral y físico, añadido á la impresión que en él debieron hacer los ejemplos de pundonor y lustre de clase que tuvo á la vista desde sus primeros años influyeron, á no dudarlo, en la determinación de uno de los puntos culminantes de su carácter, en la nobleza de todas sus acciones. Un caballero del siglo XIX no debe hallarse adornado de las mismas prendas que hicieron la gloria de Bayardo, el héroe sin mancha y sin tacha del tiempo de Francisco I. El cumplimiento de una promesa dada, la generosidad en el fondo de todos los actos de la vida, una idea elevada por móvil de todos ellos y otras calidades que podríamos enumerar y que serán siempre el tipo de la belleza, formaban la pauta de las acciones del Sr. de Angülo «He podido equivocarme,—dijo en los últimos momentos de su vida á la persona que le fué mas querida, cita que anticipamos por su oportunidad,—pero una acción fea no la he cometido ni la hallarás en ninguna de mis cosas.» ¡Nobles frases que nos complacemos en consignar como impresas con el sello de la verdad, á la que ningún hombre de conciencia falta en aquella hora terrible y que dicen mas por sí solas que cuantos comentarios pudiéramos añadirles!

A mediados de 1833 pasó el señor de Angülo al extranjero, donde permaneció hasta 1839, en cuya época el cumplimiento de un deber filial le llamó á Barcelona. Esto equivale á decir que hallándose ausente de nuestro suelo durante aquel período se libró del influjo que hubieran ejercido en un alma ardiente como la suya el calor de la política, los azares de una encarnizada guerra dinástica y de principios, y los vaivenes de una revolución que ni estalló francamente ni tampoco pudo ser comprimida. Difícil le hubiera sido, á no estar alejado de esos encontrados elementos, mantenerse pacífico espectador de escenas tan palpitantes de interés, tan trascendentales en sus peripecias.

En el extranjero, ocupóse el señor de Angülo en aprender los idiomas francés, inglés é italiano que escribía y hablaba correctamente, y dedicóse también á examinar la organización administrativa y los adelantos materiales de los países que visitó. La finura de sus maneras y la amenidad de su carácter le abrieron en París las puertas de los principales salones, centros del buen gusto, que se refleja siempre en el amor que inspira á las sensaciones esquisitas y á los nobles sentimientos.

Después de haber permanecido algunos meses en Lóndres, pasó á los Estados-Unidos de América, donde estuvo de tres á cuatro años, recorriendo sus principales ciudades y examinando la organización interior de aquel país. En él desempeñó con acierto varias comisiones que le hizo el honor de confiarle el señor ministro plenipotenciario de S. M. C. y la dirección del consulado general de Filadelfia durante tres meses por encargo del propietario. La agitación de la vida pública, el espíritu de empresa individual y colectivo que distingue á aquellos pueblos, produciendo un desarrollo de movimiento y de riqueza nunca vistos, impresionaron fuertemente al jóven viajero y le hicieron concebir como el bello ideal de sus deseos, sino las mismas formas de gobierno para su patria amada,— que esto no era dable en un país con tradiciones y hábitos distintos,— al menos los resultados que había visto producidos por los efectos del espíritu de libertad hermanado con el respeto á la ley.

Bajo estas impresiones regresa á España en 1839, y así le vemos tomar parte desde luego en los centros de vida intelectual que cuenta Barcelona.

Con la asistencia á las cátedras de física, química, historia natural y economía política, perfecciona y metodiza los conocimientos que en estos importantes ramos del saber había adquirido. El mismo año es admitido sócio de la Academia de ciencias naturales y artes y de la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País. En 1840 ingresa en una socie-

dad que se inauguraba con brillantes auspicios y que, fomentada por un distinguido publicista catalán, la vimos producir por algun tiempo una agitacion parecida á la que emplea la Union Americana para la realizacion de sus proyectos. Queremos hablar de la asociacion que se formó para la mejora del sistema carcelario en la que el Sr. de Angulo tomó una parte activa como miembro de la Junta que se creó en Barcelona, al igual de las demás ciudades principales de España. En una erudita memoria que entónces dió á luz probó los inconvenientes del sistema de aislamiento absoluto de los detenidos, aplicado á este pais, fundándose en los datos que habia adquirido y comprobado personalmente en Norte-América, donde aquel sistema se habia practicado.

En 1841 fué nombrado por S. M. vocal de la Junta de comercio de Barcelona y ejerció por algun tiempo el cargo de vice-presidente de la misma. En esta calidad le tocó el año siguiente desempeñar un papel importante que, saliéndose de los límites ordinariamente pacíficos de aquella corporacion, se rozaba con la política, y fué sin duda causa de que en 1843 entrase mas de lleno en este terreno espinoso.

En diciembre de 1842, despues del bombardeo de Barcelona á que dieron lugar los sucesos del mes anterior, el gobierno impuso á la ciudad una contribucion extraordinaria de doce millones de reales, la una mitad sobre la propiedad y la otra mitad sobre la industria y el comercio. Para el reparto de esta última clase eran necesarias las listas de los contribuyentes que se hallaban en manos de la Junta, documento cuya posesion importaba tanto á los que exigian la contribucion forzosa como su ocultacion á los que debian pagarla. En union de sus compañeros, el vice-presidente accidental trabajó asiduamente en favor de sus conciudadanos, logrando con su influjo y diligencia, añadidos al de otras personas celosas, calmar á la autoridad superior militar, llegando en aquel entonces á contraer sérios compromisos personales, que mas de una vez le oimos referir, para la ocultacion de las mencionadas listas. El que recuerde la agitacion de la ciudad en aquella época comprenderá la importancia del servicio prestado. No se limitó á esto solo lo gestionado por la Junta de comercio, sino que, segun consigna tambien la obra del Sr. Pí y Arimon, fué debido á la súplica de la misma corporacion que el Regente del reino mandase que la cantidad de tres millones y medio de reales (que por otros conceptos se habia recaudado) fuese devuelta á los que la dieron, considerándose como un anticipo reintegrable.

Los acontecimientos de Barcelona de noviembre y diciembre de 1842 precipitaron el desenlace iniciado en Reus en mayo del siguiente año. No podia ser mas completo el desahucio del gobierno, que habia castigado tan duramente la antigua ciudad condal, con la voluntad de la gran mayoría del pais. Barcelona arrojó su peso en la balanza y arrastró la nacion en el llamado alzamiento nacional, porque realmente desde la guerra de la independencia no se habia visto semejante unidad de esfuerzos. El Sr. de Angulo formó parte de la Junta que para dirigirlos se creó en la capital del antiguo Principato, y se reunió en Sabadell con el nombre de Junta suprema provisional de gobierno de la provincia de Barcelona.

Elementos tan heterogéneos como los que habian entrado en la coalicion y salieron con la victoria completamente declarada de su parte no pudieron acordarse en la fundacion del nuevo edificio social. Cuando se encresparon las pasiones y se declaró la diversidad de deseos en el seno de la Junta hizo cuanto estuvo á su alcance para que no se agravasen estas circunstancias y no produjesen alguna disension ruidosa. Así lo espuso en un documento que dió á luz en Zaragoza en 8 de agosto siguiente, en el que manifestaba que habia dimittido el cargo de vocal «tomando, añadía, esta resolucion á fin de no dar lugar á nuevos trastornos.»

No dudamos que estos sucesos debieron convencer á nuestro amigo de que no habia llegado aun la época en que los hombres de su temple pudiesen prestar servicios á la nacion mezclándose en las luchas políticas, y creemos además que esto le afianzaria en el convencimiento de que lo único que para ellos se hallaba en la esfera de lo posible, era ilustrar la opinion pública y dar fomento á los grandes intereses que reclamaban el apoyo de las personas ilustradas, para que llegase á brillar mas tarde la era tranquila de libertad legal y de pacífico progreso que un conocimiento tal vez poco práctico de las cosas del pais le indujo á creer que podia dispensársele desde luego. Así es que hasta su muerte le vemos separado del terreno de los partidos, siendo así que revelan todos sus escritos que no se habia estinguido ninguna centella de su entusiasmo nacional.

Aquí debemos consignar uno de los hechos que mas honran el carácter del Sr. de Angulo, una de las pruebas mas evidentes en favor del tema que defendemos. Habiéndosele conferido por el entonces gobierno provisional de la nacion el destino de cónsul (para que con el carácter de tal pudiese desempeñar los consulados de Marsella, de Burdeos, Nápoles ó Gi-

braltar, concediéndole en propiedad el primero que de estos resultase vacante) no tuvo á bien aprovecharse de esta gracia. Tampoco admitió una secretaria de embajada que en Madrid se le ofrecía. Esta conducta debe ser mas apreciada si se considera de un lado que no son muy numerosos los imitadores que en nuestra época ha tenido, y de otro lado si se tiene en cuenta la analogía de los destinos que se le confiaban con las comisiones que habia desempeñado en los Estados Unidos, y además se observa que le franqueaban la entrada en la carrera diplomática para la cual debia sentirse llamado por los idiomas extranjeros que poseía y por el trato de mundo que le era habitual, y que constituye una de las llaves para el buen éxito de las negociaciones de Estado. Habiendo manifestado en el documento publicado en Zaragoza á que hemos aludido, que «podia asegurar sin lisonja que habia desempeñado el cometido que se le confió con desinterés, honradez y buena fé» la abnegacion de que entonces dió muestra nos autoriza para decir que cumplió fielmente su palabra.

A la creacion de los Consejos provinciales en 1845 fué nombrado por el gobierno vocal supernumerario del que se instaló en esta ciudad. Habiéndose dado al cabo de algunos meses, una plaza que vacó á otra persona, creyóse ofendida su delicadeza é hizo dimision de la que ocupaba, la que no le fué admitida por el gobierno. La libertad con que posteriormente emitió sus votos en varios asuntos importantes que tuvo que fallar, son una prueba de la independencian de su carácter que no se doblegaba para merecer las gracias del poder, á pesar de que en las muchas vacantes que hubo hasta su fallecimiento nunca salió de su primera categoria.

Instalada en 1846 la Compañía agrícola catalana que se proponia la explotacion en grande escala de este importante ramo de produccion, fué nombrado el Sr. de Angulo presidente de la Sociedad, en la que trabajó con el mayor abinco para introducir máquinas perfeccionadas para el laboreo de las tierras.

En 1848 fué elegido vocal de la Junta de agricultura de la provincia y en esta calidad y por escitacion personal del señor Seijas Lozano, ministro del ramo, asistió al Congreso agrícola celebrado en Madrid en el año siguiente. Al inaugurar la *Revista* que se publicó mas tarde bajo su direccion, apresuróse en el primer escrito que dió á luz á pagar un justo homenaje al talento con que en esta reunion se debatieron las cuestiones mas importantes para la propiedad territorial.

Instalado en mayo de 1851 el Instituto agrícola catalan de S. Isidro, el señor de Angulo fué uno de sus socios fundadores y despues constantemente por espacio de mas de tres años uno de los mas activos cooperadores en los trabajos de esta Sociedad, el que mas contribuyó á su lustre, podemos decir, sin que temamos faltar á la justicia debida á otras personas que han contribuido con igual celo á su fomento. Asi creemos haberlo demostrado en la memoria que leimos en la Junta general del Instituto celebrada en diciembre último. Asi lo prueba el homenaje que entonces le tributó y ahora le renueva el Instituto.

Manifiestos quedan con ejemplo tan evidente las ventajas de la asociacion, cuando los esfuerzos de muchos se emplean en obtener beneficios tan considerables como los que procura nuestra corporacion. El provecho que reportan al Estado asociaciones de esta clase es en razon directa de la mancomunacion de los esfuerzos individuales, y estos lejos de absorber al individuo, de aniquilar, por decirlo asi, su personalidad como sucede con otras teorías falaces, que matando la actividad personal, anonadan la recompensa que es el móvil de las acciones humanas, le procuran por el contrario un medio para desarrollarse con todo el alcance de sus facultades. Si el tiempo comparativamente corto de su vida que el señor de Angulo empleó en los trabajos del Instituto ha de ser el título mas duradero de su gloria, ¿qué no hubiera sido esta y cuáles las ventajas que el pais reportara á no cortarle la vida en edad tan prematura los altos designios del Todopoderoso?

La asiduidad y tino que mostraba nuestro consocio en la discusion de cuantos asuntos se referian al arte agrícola le habian colocado en primera línea entre los que en España se dedican á su mejora, y así fué que le confinó el gobierno á principios de 1854 la cátedra de agricultura que instaló en esta ciudad para la enseñanza de PP. Escolapios.

Alumnos y profesor habian emprendido con mucho fruto las lecciones, aquellos porque en ellas encontraban unidas las teorías de la ciencia con los consejos de la práctica, y el último porque esta misma obligacion le imponia el deber de un estudio metódico sobre la materia, trabajo impropio, pero que á la fin del curso nos hubiera suministrado un tratado completo de enseñanza agrícola.

Otras dos obras importantes ha dejado comenzadas, que son la *Historia de la agricultura española* y un *Tratado completo de agricultura práctica*. Forma parte de la primera un interesante trozo que leyó en la Junta general del Instituto celebrada en mayo de 1852 que despues insertó la *Revista*, y sobre el último podemos asegurar por los antecedentes confi-

denciales que teníamos, que habria reunido en él todo el lujo del grabado como medio espedido para aclarar las esplicaciones del texto, con las noticias mas recientes sobre el estado de la ciencia y sus aplicaciones prácticas mas adelantadas, para lo cual habria podido recurrir á la consulta de los mejores autores, así nacionales como estrangeros, que poseia en su rica biblioteca.

Ya hemos dicho que desde luego de su regreso á España aprovechó gustoso el señor de Angúlo las facilidades que para el adelanto de las ideas le ofrecian la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del Pais y la Academia de ciencias naturales y artes de nuestra capital. En las tareas de ambas corporaciones tomó una parte activa, puede decirse nunca interrumpida en el largo intervalo que medió desde su admision en ellas hasta su muerte, y ambas á dos han encargado á distinguidos consócios el trazar los trabajos que especialmente ocuparon á su compañero, lo que nos dispensa de verificarlo. Una memoria que presentó á la Económica en 1848 le valió el honor de ser nombrado sócio de mérito.

En enero de 1854 fué elegido presidente de la Junta directiva de la Sociedad barcelonesa de socorros mútuos para el reemplazo del ejército, cargo que admitió á pesar de que sus muchas ocupaciones apenas le dejaban ya el tiempo libre para desempeñarlas con la exactitud que le era característica y no obstante lo que hacian espinoso aquel cargo las dificultades circunstancias que rodeaban á la sociedad. O mas bien estas debieron ser un motivo para que su corazon siempre generoso aceptase el cometido. Léase sino la escitacion que en 21 de junio del mismo año dirigió á los barceloneses para mover sus simpatías en favor de los asociados, y se encontrará en ella el mismo entusiasmo para remediar las desgracias ajenas, el mismo fuego que respiran en la *Revista* del Instituto los llamamientos para aliviar la miseria de Galicia y los sufrimientos de los vecinos del Prat, y otros pueblos de la comarca, afligidos por las inundaciones del Llobregat. La misma cuerda de su sensibilidad herida daba los mismos acentos de dolor, que no se fingen, nó, tan patéticos, cuando solo brotan de la pluma del escritor y no arrancan del fondo de su conciencia.

El que de tales calidades cívicas se hallaba adornado, el que tenia sentimientos tan tiernos, escusado es que digamos que en su vida privada fué un buen esposo y un padre amante, así como habia sido un hijo obediente y sumiso. Cuando conoció que habia llegado su último trance por ese presentimiento íntimo que rara vez engaña al hombre, siendo así que pocas horas antes complacíase tranquilo en una fiesta de familia, se mostró resignado á la voluntad divina, despidióse con serenidad y cariño de los que ansiosos rodeaban su lecho de muerte y entregó su alma al Criador despues de haber cumplido con todos los deberes de la Religion, consuelos augustos para el creyente que enlazan maravillosamente la vida transitoria que se deja con la que no ha de tener término en la que se entra. Aconteció su muerte en el Hospitalet el dia 19 de setiembre de 1854. El desconsuelo público que causó su pérdida es una prueba del afecto que le profesaban gran número de personas de todas clases y condiciones, puesto que en todas ellas las prendas de su carácter le habian captado afectuosas simpatías y verdaderos amigos.

Leal y concienzudamente hemos cumplido la tarea que nos impusimos, habiéndonos servido en ella siempre de guia, nuestro amor á la verdad y el deseo de pagar un último tributo á una persona que nos fué muy querida.

Deseamos que, con la sencilla esposicion de los hechos, hayamos llevado en el ánimo de los demás la conviccion que en el nuestro tenemos de que todos los desvelos de nuestro malogrado consócio convergian en un punto, en el anhelo de ser útil á su patria. ¡Consoladora idea que mas nos entusiasma si atendemos al contraste, por desgracia demasiado frecuente, de muchas existencias cuyas aspiraciones y sacrificios no llegan mas allá del límite de sus pasiones y de sus goces!

La historia, cuyas ramificaciones se estienden á medida que las naciones avanzan en la carrera de los adelantos modernos, dirá á la posteridad quienes habrán sido los varones beneméritos que trabajaron en la obra provechosa de la regeneracion de España. Tenemos la certeza de que al consignarse en aquel gran libro cómo la agricultura nacional, la primera y la mas útil de las artes, salió del aislamiento en que se hallaba y cómo se elevó por este medio al grado de prosperidad que ha alcanzado ya en otros pueblos, le cabrá en sus pájinas una honrosa hoja al Sr. D. Isidoro de Angúlo.

¡Llor y prez á su memoria!

Barcelona 10 de febrero de 1855.

ANTONIO BRUSI.

El *Faro Nacional* publica la siguiente esposicion dirigida á S. M. por el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis:

SEÑORA: El obispo de Barcelona tiene el honor de acercarse á las gradas del trono para esponer á V. M. con el mas profundo acatamiento, lo que en breves períodos va á consignar. Señora: el obispo fué llamado á la córte por Real órden de 10 de abril de 1854, y despues de haber ofrecido su mas respetuoso homenaje á V. M. conferenció con el presidente del Consejo de ministros, y con el de Gracia y Justicia. Aunque ningun cargo se le hizo, conoció no obstante, que abrigaban prevenciones poco favorables á su clero, y como este tiene tantos puntos de contacto con el esponente, procuró dejar sólidamente alianzada su reputacion, disipando como el humo, no solo con palabras sino con hechos y con escritos, cuanto podia obrar en contrario en poder del gobierno, sorprendido con siniestras noticias. En vista de todas las circunstancias, el prelado necesitaba que aquel, segun le dictára su prudencia, se sirviese dar un público testimonio de que no habia sido llamado de su diócesis para sufrir cargos ni reconvenciones de ningun género, como lo estaba propalando la maledicencia con aire de triunfo. Penetróse aquel gabinete de la justa demanda del prelado, y la habia resuelto en términos favorables cuando aconteció su caída. Recuerda el esponente las comunicaciones dirigidas á la sazón al gobierno de S. M. Despues de los sucesos de julio, y cuando se constituyó el nuevo ministerio, acudió el obispo, mediante una respetuosa comunicacion del 12 de agosto, y si no lo verificó antes, fué porque el ministro de Gracia y Justicia retardó algun tanto su venida á la corte. El cólera iba salpicando en Barcelona, y como desde el instante en que lo supo, deseó ardentemente volver en socorro de sus diocesanos, se hacia mas interesante la contestacion. En vano esperó una providencia, y aun una audiencia, y viendo con profundo pesar que aquella mortífera enfermedad arruinaba y estaba diezmando horriblemente su obispado, pasó una segunda comunicacion tan apremiante como permitia el decoro á fin de que se le concediera trasladarse á su diócesis, porquenuca, decia el obispo, obliga mas la residencia en tan angustiosos momentos. No fué mas afortunada esta gestion que la anterior, pues ni la una ni la otra tuvieron contestacion. Poco despues solicitó licencia para ir á Roma, con motivo de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, y entonces se le negó abiertamente lo que pedia.

Siguió residiendo en la corte, y el dia 11 de enero último, recibió una Real órden en la que se le autorizaba para regresar á su diócesis. A fin de efectuarla de la manera conveniente y decorosa al gobierno de V. M. y al Prelado, conferenció con el ministro de Gracia y Justicia y con su acuerdo estendió la oportuna contestacion. El 21 del mismo se le comunicó otra Real órden en la que se le mandaba que saliese de la corte al dia inmediato y toda vez que no creia prudente por ahora dirigirse á su diócesis, eligiese un punto de residencia fuera de la provincia de Valencia. No titubeó en preferir Vinaroz á cualquier otro porque es su patria, está en camino de su obispado, del que dista poco, y podia de este modo atender de cerca á las necesidades del mismo, segun los deseos manifestados por V. M. en la citada Real órden del 11. Tambien se propuso con la eleccion de este punto, ponerse á cubierto de los tiros de la maledicencia, porque en Vinaroz jamás ha penetrado faccion alguna, y ha sido el asilo de las personas comprometidas de la comarca. El obispo cumplió, como siempre, el soberano mandato, retirándose al colegio de las Escuelas Pias de Getafe y de donde no salió durante el brevísimo tiempo en que preparaba su viaje. Pocas horas antes de emprenderlo, recibió nueva Real órden del 28 del mencionado enero, mandándole trasladarse á Cartagena ó Murcia si no se dirigia inmediatamente á su diócesis. Tambien la dió cumplimiento llevando adelante su viaje; y apenas llegado á Vinaroz se le detuvo de órden del gobernador de la provincia, comunicada por un cabo de la guardia civil, y luego por otro de mas graduacion acompañado del alcalde constitucional, bajo cuya responsabilidad quedó el obispo. Al siguiente dia recibió un oficio del gobernador de la provincia de Castellon, en que se le prescribia de Real órden que se trasladase á Cartagena ó Murcia dentro del término de 24 horas.

Esta vez fué imposible ejecutar la soberana resolucion, porque una enfermedad muy molesta se lo impidió. Alególa ante la autoridad provincial, y al propio tiempo levantó su voz hasta el gobierno de V. M. en dos atentos oficios de 5 y 7 del corriente. Durante su convalecencia, y antes de salir de casa, le ha dirigido una órden el gobernador de la provincia para que inmediatamente vaya á su destierro, que es Cartagena ó Murcia, á la que ha contestado en los términos siguientes: «Esta mañana, ballándome en cama, se me ha entregado por un jefe de la guardia civil un oficio de V. S. de 13 del corriente, en el que se me manda que salga inmediatamente de este punto con direccion al de mi destino, que

es Cartagena ó Murcia. Al dictar V. S. una providencia tan ejecutiva y apremiante, parece que ha tenido á la vista la comunicacion del 12 de este alcalde constitucional, en la que le participa, segun V. S. manifiesta, que me hallo aliviado de mis dolencias.

«Yo respeto mucho la órden de V. S., pero permítame hacer presente que no estoy en situacion de cumplimentarla. No dudo que V. S. conocerá en su buen criterio que no basta el hallarme aliviado de mis dolencias para que pueda emprender inmediatamente un viaje largo y penoso, cuando aun no he llegado tan siquiera á salir de casa. La humanidad aconseja, y aun prescribe, que no se trate al enfermo aliviado de una manera capaz de exacerbar sus dolencias ó de hacerle recaer en ellas, y la misma exige tambien que el juicio facultativo sea el que aprecie en su debido valor los incidentes de esta naturaleza. Si no sufragan las leyes del reino, invoco las de la humanidad, y si tampoco estas alcanzan á proteger á un Obispo, ofrezco cuantas garantías pueda V. S. apetecer para que se me deje recobrar en paz mi quebrantada salud. Semejantes órdenes y el aparato con que se intiman, pueden hacer mas difícil mi restablecimiento, y aun bastarian por sí solas para causar una enfermedad, si quien las recibe no estuviera defendido con el escudo de la inocencia. Me persuado que V. S. no hará sino ejecutar las del gobierno de S. M. que yo respeto mucho; pero ya espuse á V. S. en comunicacion del 7 lo que estimé suficiente para tranquilizarle.»

Con efecto, el gobierno de S. M. se sirvió mandarme en Real órden de 28 de enero, que me trasladase á Cartagena ó á Murcia caso de no dirigirme inmediatamente á mi obispado. Este pueblo, de donde soy natural, es camino recto para él, y cuando me detuvo la órden de V. S. que se comunicó verbalmente el 5, me hallaba cumpliendo la otra superior que acabo de mencionar. No se me ha dirigido por mi conducto ordinario del ministerio de Gracia y Justicia otra que revoque la del 28, y aunque acato la que V. S. ha recibido de fecha 31, me hallo en el caso de añadir respetuosamente al gobierno de S. M. como lo he verificado en dos distintas comunicaciones del 5 y del 7 de este mes, por si acierto de este modo á conocer en que se funda el lujo de rigor que se viene empleando contra un obispo que, para cumplir los deberes que le imponen la religion y la patria, ni ahora ni nunca ha necesitado que ni las leyes ni las autoridades se ocupen de él, haciéndole dar tantas vueltas y revueltas en perjuicio de su salud, y con notable desdoro de su sagrada dignidad y de su reputacion sin mancilla.

Mientras han tenido lugar estos excesos, una parte de la prensa se ensañaba contra el obispo de la manera mas sangrienta. No son nuevas sus diátribas, las que hasta cierto punto ha sufrido con paciencia, porque en algunas circunstancias es el remedio mas probado. Ni tampoco deben parecer estrañas al que recuerde la historia contemporánea. Y, en vista de ella ¿quién no conocerá las causas?... Y ¿quién creerá tampoco lo que se ha dicho estos dias en un periódico con el mas cínico descaro, que el obispo de Barcelona ha sido un *clérigo guerrillero*, cuando ni un solo momento ha dejado de permanecer en los dominios de V. M. durante las luchas intestinas que han afligido á nuestra trabajada patria?... El obispo, apoyado en todas las leyes divinas y humanas y garantido por un solemne Concordato que le concedia los mayores fueros, se propuso contener el desbordamiento de dicha parte de la prensa en materias de religion. ¿Qué se diria, Señora, de un ministro y maestro de la verdad que permitiera á su vista la defensa y propagacion del error teniendo en su favor tantas leyes? ¿Cómo responderia el obispo á Dios y á la Iglesia? Aun cuando no fuera un delegado del Cielo, sino un simple funcionario encargado por el gobierno de V. M. para vigilar sobre los intereses de la religion, faltaria gravemente á sus deberes si cometiera ataques contra aquellos.

Este es todo el delito del obispo, que jamás se le perdonará por los que en realidad son ó han sido criminales ó delincuentes. Por lo demas, el Prelado que tiene la honra de levantar su voz hasta el trono de V. M., ha obedecido y ha escitado á todos con sus palabras, con sus obras y con sus escritos á que respeten la autoridad, de cuyo principio ha sido constante defensor, porque conoce el achaque del siglo. Todo esto es bien público; pero conviene que lo sea mas. Hay tiempo de callar y tiempo de hablar, y en este último se ha colocado al obispo. La tormenta que descarga de una y otra parte sobre la cabeza del esponente, es récia y formidable; pero á quien puede pronunciar una sola palabra le parece muy poca cosa.

Este es el obispo de Barcelona, la palabra que pronuncia muy alto, es: **QUE ES INOCENTE**. En su consecuencia espera cargos para pulverizarlos. Respeta mucho las órdenes del gobierno de V. M., pero si insiste en que vaya de una á otra parte, cuando pueda lo cumplirá, y sabrán todos que no pasa por delante de ellos un reo, sino una víctima. Ni ahora ni nunca existe ni ha existido en ningun pais civilizado, ni menos en la sesuda y ca-

tólica España, ley alguna que autorice lo que dias há se viene haciendo con su sagrada persona. El obispo no quiere afligir mas el magnánimo y bondadoso corazon de V. M., porque le causa vergüenza referir ciertas cosas que otros no la han tenido en ejecutar, y ruega encarecidamente á V. M. se digne acoger con su acostumbrada benevolencia los votos del recurrente, que son ahora como siempre el que le conceda una justa reparacion á tantos agravios, segun varias veces ha solicitado y aparece en sus escritos.

Dios Nuestro Señor guarde la católica persona de V. M. por dilatado años para el bien de la Iglesia y del Estado, como se lo ruega su mas humilde súbdito y capellan. Vinaroz 16 de febrero de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Domingo, obispo de Barcelona.

Ayer recibimos las *Crónicas* de Nueva York del 31 de enero, 2 y 7 de febrero próximo pasado. De la del 2 de febrero copiamos lo siguiente:

«De una correspondencia del *North American* de Filadelfia tomamos la siguiente explicacion de la renuncia de la Embajada en España hecha por Mr. Soulé.

De antiguo databa el desacuerdo del Embajador con el gabinete de Washington, porque las ideas de este se quedaban muy detras de las de aquel. En tal situacion recibe Mr. Soulé un despacho de su gobierno para el de España en que se declaraba que los Estados Unidos deseaban reanudar las negociaciones amistosas con el gabinete de Madrid, y que con este objeto querian ver cesar la mala impresion producida por la idea de que los Estados Unidos pensaban en la adquisicion de Cuba por todos los medios posibles. Los derechos de España en esta colonia serian respetados por la Union, que haria desaparecer todas las empresas intentadas contra su soberanía. Además de este temperamento conciliador, el despacho hablaba de la satisfaccion de ultrajes viejos y nuevos, pero en un tono suave y como de quien desea la paz ante todo.

Ahora bien, Mr. Soulé habia fanfarroneado mucho en España: «la bolsa ó el sable» habia sido el lema de sus comunicaciones. Presentar la comunicacion aludida era hacer un mal papel, y por eso á su riesgo y ventura, no la presentó. Mr. Marcy al saberlo lo habria depuesto, y el Embajador que lo creia muy bien renunció para no hacer completo su bochorno. Mr. Marcy nombró en el acto á Mr. Beckenridge, pagando asi una deuda antigua de agradecimiento y quitando á la Embajada en España toda significacion hostil y agresora.

—Indudablemente ha caido en desgracia la expedicion del *Ranger* tejano contra la América Central. Mientras por una parte anuncia el *Star* de Washington una proclama del presidente contra esa turba de filibusteros, por otra todas las comunicaciones de la capital federal están contestes en que Mr. Crampton, el ministro inglés, ha enviado órdenes á la escuadra de su nacion en las Antillas para que no permita el desembarco de los expedicionarios.

Entretanto el infatigable Sr. Marcoleta no da de mano á su empresa de destruir esta expedicion en bien de su pais. Acaba de presentar una nueva nota al ministro Marcy, demostrándole que los Estados Unidos han sostenido sin interrupcion el derecho de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos y no pueden hoy honradamente permitir la salida de expediciones como la de Mr. Kinney.

Un cargo grave hace la prensa del pais á la administracion en este asunto. Tal es el haber permitido la formacion y armamento de la empresa filibustera fomentándola de un modo muy eficaz, cuando á las reclamaciones del ministro de Nicaragua contestó Mr. Marcy que el gobierno no tenia derecho de intervenir en la expedicion, y que el ministro haria bien en dirigirse á sus autores.

—Llegó á Charleston el vapor «Isabel» con fechas de la Habana hasta el 25 de enero. Las noticias que trae son puramente mercantiles. Habia mucho azúcar de la nueva zafra, pero como los pedidos para España eran muchos no se notaba pesadez en el mercado. Los fletes para Europa subian en la misma proporcion que disminuian los de los Estados- Unidos.

—Ha terminado la completa descarga del vapor «Massachussets», de cuyas condiciones hemos dicho algo el miércoles. De las noticias que acerca de su contenido hemos podido adquirir hasta esta hora resulta que habiendo sido removidos toda la carga y el lastre se hallaron á bordo 32 pipas de agua, llenas las que estaban en la bodega alta y vacías las que estaban en la baja; de estas últimas declara el capitan Goodridge que las llevaba para llenarlas de agua salada á fin de que sirviesen de lastre. Algunas, muy pocas, de las pipas vacías estaban debajo del carbon. De este habia unas 325 toneladas, y nada mas se encontró debajo de él.

Fueron abiertos unos cuantos cajones, que nos handicho eran siete, y en ellos se encontraron 30 sillas de montar con sus frenes, 30 pistoleras y algunas sillas sencillas. Estas ca-

jas se hallaban en la cámara de las señoras sobre la cubierta. También parece que había á bordo un número crecido de palos de tiendas de campaña, y unos 20 sacos de lona para tiendas con algunos palos de los que se usan para armarlas.

El vapor despues de haber sido descargado, fué conducido al muelle que está al extremo de Hubert Street.

El capitán declara que va á demandar á quien haya lugar por daños y perjuicios.

Insistimos en que es una farsa despreciable. Se quiere sacar dinero á los inocentes simpatizadores del filibusterismo, haciéndoles creer que se efectuará lo de Santo Domingo, lo de Mosquitos, y hasta la proyectada expedicion de cuatro pelados que habia de ir á auxiliar al cataquismo interior que decian se preparaba en tiempo del señor marqués de la Pezuela.

Pero de esto otro dia. Solo dirémos ahora que opinamos porque no se haga caso de semejante canalla de pillos y perdidos. Lo contrario sería darles la importancia que pretenden.

Gerona 27 de febrero.

Hoy se han celebrado con evidentes muestras de aprecio y entusiasmo los dias del Excmo. señor Duque de la Victoria. El cuerpo de oficiales de la Milicia nacional de esta capital, completamente uniformado, ha ido á felicitar con tal objeto á las primeras autoridades.

Esta tarde se ha servido igualmente un abundante refresco á la oficialidad del ejército y Milicia nacional. Ha habido baile público en la plaza de la Constitución y una escogida funcion en el teatro.

—Ayer para solemnizar los dias del Illre. Duque de la Victoria, los empleados de Hacienda y de Gobernacion dieron una abundante comida á 30 pobres elegidos por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, durante la cual la música tocó escogidas piezas. Aplaudimos tan filantrópico pensamiento, pues por él proporcionaron un dia de solaz á esos infelices que tantos cuentan de miseria.

(Post.)

Noticia de los fallecidos el día 28 de febrero de 1855.

Casados	1—	Viudos	1—	Solteros	3—	Niños	5—	Abortos	1
Casadas	0—	Viudas	2—	Solteras	1—	Niñas	5		
		Nacidos—	Varones	5—	Hembras	2			

Señor Editor del Diario de Barcelona.

Barcelona 27 de febrero de 1855.

Habiendo sido reconocida mi casa el dia 20 del que rige por los agentes de la autoridad y para que no sufra el menor menoscabo mi reputacion, espero de su bondad se servirá insertar la adjunta declaracion que acaba de dirigirme el Excmo. señor Gobernador de esta provincia por conducto del señor Cónsul general de Francia, de lo que le quedará agradecidísimo, S. A. S. Q. B. S. M.—Barbier Bergeron.

En virtud de denuncia hecha por un italiano, el Comisario de vigilancia procedió, previo el correspondiente aviso á V. S. y asistencia de un delegado de este Consulado, á practicar un registro en casa de Mr. Barbier Bergeron, el que ha demostrado la falsedad de aquella denuncia, en cuya virtud, y atendidos otros justificantes de la mala fé del denunciador, le he impuesto 15 dias de arresto correccional.

Lo comunico á V. S. para satisfaccion de Mr. Bergeron, y á fin de que este hecho no pueda perjudicar en lo mas mínimo á la buena reputacion de que justamente goza aquel súbdito francés.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 24 de febrero de 1855.—Cirilo Franquet.
Sr. Cónsul general de Francia en esta plaza.—(Es copia.)

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad y su partido, con auto de este dia dado en la causa criminal se está instruyendo en este juzgado sobre hurto; Se previene á la persona que se crea dueña de un saco lleno de carbon de piedra, que se ocupó á un hombre que entraba por las inmediaciones de la puerta, que era de San Antonio, en la noche del diez y nueve del actual, se presente dentro tercero dia, de nueve á doce de la mañana, al espresado juzgado, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, piso segundo, á fin de recibirle declaracion y ofrecerle la espresada causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Da-

do en Barcelona á veinte y cuatro febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por mandado de S. S., Francisco Maspons, escribano.

—Don Pedro Rodon, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—A tenor de lo mandado con auto de veinte y tres de este mes en vista de la cesion que de sus bienes ha hecho con escrito de nueve de diciembre último, Maria Beca, consorte de Bartolomé Serrat, en el pleito que contra la misma sigue José Aleu, vecinos todos del pueblo de Sans; Se cita á los acreedores ignorados de dicha Maria Beca, para que asistan á la convocatoria general que de todos los que comparecerán tendrá lugar el dia veinte y tres del próximo mes de marzo á las doce del mismo dia, en la audiencia del propio juzgado, sito en la calle de San Pablo, núm. 11, apercibidos que no compareciendo les parará el perjuicio que hubiese lugar. Dado en Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Pedro Rodon.—Por disposicion de su señoría, Ramon Cailá, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido.—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Gil Fabra, juez de dicho distrito, en méritos de un despacho exhortatorio del de la ciudad de Gerona; Se dice y manda á Eusebio Romero y Agustin Bautista, cuyo domicilio se ignora, comparezcan en este juzgado sito en la calle de Escudillers, núm. 75, piso 2.º, dentro tercero dia, para prestar una declaracion. Barcelona 27 febrero de 1855.—P. D. del S. J., Pablo de Milá de la Roca. 11

Anuncios oficiales.

Subdelegacion castrense de Barcelona.—Todos los capellanes castrenses residentes en este Obispado, se servirán presentarse mañana á la una de la tarde al M. I. Sr. subdelegado castrense, para comunicarles una disposicion superior. Barcelona 28 de febrero de 1855.—El notario, secretario de la Subdelegacion, Domingo Badia.

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—Los señores accionistas con derecho de asistencia á la junta general ordinaria que, por no haber podido celebrarse el dia 11 del actual por falta de la representacion que exige el art. 29 de los estatutos, tendrá lugar en el local de la estacion el dia 3 de marzo próximo, á las 6 y media de la tarde, sea cual fuere el número de los asistentes, podrán servirse pasar á recoger la papeleta de entrada desde el dia primero del referido marzo, de doce á dos de la tarde. Barcelona 26 de febrero de 1855.—P. A. de la J. de G., el secretario, Miguel Victoriano Amer. 2

—Caja de Ahorros.—Monte-pio Barcelonés.—La almoneda de alhajas se continuará á las 10 y media de la mañana del dia 1.º de marzo. Barcelona 27 de febrero de 1855.—El director de turno, Pablo Solér.

—La Industrial Quincallera.—La Junta de gobierno ha acordado verificar el reparto de las láminas á los señores accionistas, á cuyo efecto ha señalado desde el dia 3 del próximo marzo hasta el 18 inclusive del mismo, de 9 á 12 de la mañana, debiendo los interesados presentar en el acto los recibos originales de las cantidades desembolsadas, para su cancelacion.

Igualmente ha acordado el pago de un diez por ciento, el que verificarán los señores accionistas al mismo tiempo de recoger sus correspondientes títulos, á fin de abreviar las operaciones que para dicha entrega y pago deben practicarse. Lo que tendrá lugar en la Administracion sita en la calle de Aviñó, núm. 23, cuarto principal. Barcelona 28 de febrero de 1855.—El director-administrador, J. Oriol Segur. 2

—Universidad literaria de Barcelona.—Don Benito Sagrera y Font, natural de San Pedro de Gabá, don Alberto Faura y Arañó, natural de Vilasar, don Federico Castañer y Moner, natural de Bañolas, don José Ginestá y Compañó, natural de la Seo de Urgel, don Pedro Birosta y Esquerrá, natural de Lleiro, don Benito Codina y Cailis, natural de San Privat, don Enrique Palahí y Moragas, natural de Arbucias, don Pedro Pertierra y Estuñiga, natural de esta ciudad, don Pablo Soldevila, natural de idem, don Hortensio Tamayo y Guerrero, natural de idem, don Antonio Sangerman y Malet, natural de idem, don Miguel Bordo y Vidal, natural de Felanitx, don José Olivella y Olivella, natural de Riudevitles, don Benito Puig y Mas, natural de Manresa, don Adolfo Blanch y Cortada, natural de Alicante, don Juan Pujals y Crous, natural de Arbucias y don Salvador Tórmes y Pujals, natural de Ulldemolins, se servirán pasar á esta secretaría á recoger sus títulos de Bachilleres y Licenciado, con lo cual evitarán los perjuicios que de otra suerte tal vez se les irrogarian. Barcelona 28 de febrero de 1855.—El secretario general, Ildefonso Par.

—Sociedad de seguros mútuos de incendios.—Junta directiva.—Con sumo pesar observa esta Junta directiva la desidia de algunos, aunque pocos señores sócios, sin embargo de los repetidos avisos que se han dado, en pasar nota de su cambio de domicilio á la oficina de la Sociedad sita en la calle de la Puerta-ferrisa, número 24, piso primero, y como de esta omision se originan perjuicios á la Sociedad y á los mismos sócios en particular por no poder pasarse á cobrar lo que á cada uno de los que se hallan en este caso les corresponde en el reparto que se está verificando, interrumpiendo así el buen orden, régimen y direccion que tiene establecida la misma, debe prevenirse que incurrirán en la multa de veinte reales vellon impuestos en el artículo 34 del Reglamento y demas perjuicios á que den lugar los señores sócios que habiendo mudado su domicilio no hayan dado el correspondiente aviso á la referida oficina y no lo verifiquen dentro el término de seis dias.

Observa tambien la misma el poco miramiento de algunos otros sócios que permiten tener

el andador de la Sociedad que presentáseles tres y hasta cuatro veces para cobrar la pequeña cantidad que deben entregar, entorpeciendo así el curso del cobro, el que á pesar del crecido número de sócios, debería ser tan rápido, como rápidos son los efectos de la causa de semejante derrámen: esperando pues que sabiendo ya cada uno de ellos á cuanto asciende aquella la tendrá preparada para entregarla á la primera presentacion del referido andador.

Barcelona 28 de febrero de 1855.—Por acuerdo de la Junta, el vocal secretario, José Moner y Nogués.

El Veterano.—La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado el cobro de 20 reales por accion por complemento del dividendo pasivo votado en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio último. En consecuencia de este acuerdo, se avisa á los señores accionistas que desde el 1.º al diez del inmediato marzo se sirvan pasar á efectuar el pago de dichos veinte reales en la oficina de la Sociedad, plaza de Medinaceli, número 4, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Barcelona 21 de febrero de 1855.—P. A. de la J. D., Antonio Boada, vice-secretario.

—Sociedad minera El Veterano.—Debiendo habilitarse para paso de carros el camino que hoy día existe desde la villa de Ripoll hasta el pié de la mina de carbon de piedra llamada Pinté, una de las que esta Sociedad posee cerca de San Juan de las Abadesas, se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta el 5 del entrante, á las doce del día, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados y se efectuará el remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas de esta sociedad, plaza de Medinaceli, núm. 4. Barcelona 21 de febrero de 1855.—Antonio Boada, vice-secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

El abajo firmado, enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas para la habilitacion del camino para paso de carros que hoy día existe desde la villa de Ripoll hasta la mina de carbon de piedra llamada Pinté, se obliga á verificar dicha obra por el precio de (en letra.)

Barcelona etc.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Primera seccion hasta Manresa.—La Junta de gobierno con arreglo al artículo 24 de los estatutos de la Sociedad, ha acordado convocar la general de accionistas para el día 4 del mes de marzo próximo, á las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Lonja; en su virtud los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórtico de Xifré, núm. 16, piso principal, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, y en la misma estará de manifiesto la lista de los señores accionistas con el espresado derecho, al tenor del artículo 3º del reglamento. Barcelona 12 de febrero de 1855.—El administrador general, Joaquin Arimon.

—Compañía Ibérica de seguros.—En conformidad á lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el día 13 del corriente, los tenedores de recibos procedentes del cambio de acciones que ha verificado esta Sociedad, deberán presentar dichos documentos á esta oficina para su cancelacion, antes de espirar el término de un mes, contadero desde la fecha del presente anuncio hasta el 15 de marzo próximo; advirtiéndole que al que deje de efectuarlo dentro del referido término le parará el perjuicio que haya lugar.

En igual caso se hallarán los señores accionistas que no habiendo aun presentado los títulos antiguos para el respectivo cambio, dejen de verificarlo en el espresado plazo, segun lo acordado tambien en la propia junta general. Las horas de despacho serán de nueve á doce de la mañana en todos los días laborables. Barcelona 15 de febrero de 1855.—Por disposicion de la J. de G. —Camilo Raurét, secretario.

Parte religiosa.

SAN ROSENDO, OBISPO:

Este héroe, uno de los mas brillantes astros de la familia Benedictina, y uno de los santos preladados de la Iglesia de España, nació á principios del siglo X en el lugar de Valdecalas del reino de Galicia. Sus padres fueron el conde de Gutierrez Mendez Destrias y doña Ilduara, señora de grande mérito, persona de notabilísima ascendencia, que vivian con el desconsuelo de no tener sucesion porque los hijos que tuvieron se les murieron á poco de recibir el bautismo. Pero con oraciones, ayunos, limosnas y obras de piedad doña Ilduara fué consolada del Señor con Rosendo, el cual desde su niñez desplegó una indole muy apacible, y su ordinaria ocupacion consistia en instruirse en la ley santa del Señor y en meditarla día y noche. Aplicándose al estudio de las artes liberales, como se hallaba dotado de un excelente ingenio, hizo en ellas maravillosos progresos, y superiores en las sagradas letras. La madurez de su juicio, la dulzura y suavidad de su elocuencia, el poder y eficacia de sus palabras, dieron mucho realce á su ciencia, y á su virtud no poco mérito su misericordia con los pobres, su magnificencia con los amigos, su piedad para con Dios, y su caridad con todos. Y corriendo la fama de su virtud por toda Europa, vacando por aquel tiempo el obispado de Dumis, el clero y pueblo pusieron los ojos en Rosendo para ocuparlo, juzgando unánimemente que aunque solo tenia diez y ocho años, sus virtudes y madurez le hacian apto para el desempeño del ministerio episcopal. No obstante de resistirse el jóven Rosendo á aceptar una dignidad de tanto peso, conociendo ser la voluntad de Dios, le bastó para tomar sobre sí tan formidable carga: mas no le sirvió la nueva dignidad para deslumbrarse, sino para alumbrar á los demas, y esparcir mas facilmente desde la altura

del candelero las luces de su virtud y doctrina. Como maestro enseñaba, como pastor distribuía el pasto de la palabra de Dios á sus ovejas, como padre de todos corregía á los discolos y reformaba las costumbres. Edificó el célebre monasterio de Celanova y otros varios, á los cuales se retiraba de cuando en cuando para hacer unos ejercicios espirituales en compañía de los monjes. Gobernaba en aquel entonces en Galicia el rey D. Sancho, quien trasladó á Rosendo al obispado de Compostela para reparar con su virtud y celo las ruinas que causó en él su pariente Lisenando, entregado á juegos, vanidades y escesos, abandonadas enteramente las obligaciones de su ministerio y encarcelado de orden del mismo rey. Este tuvo que ausentarse, y con este motivo los normandos invadieron aquel reino, al mismo tiempo que los moros devastaban la parte de Portugal. Nuestro Santo creyó llegado el caso de dejar el baculo y trocarlo con el baston y el acero; púsose al frente de un pequeño ejército, y echó de Galicia á los normandos y reprimió á los árabes dentro de sus términos. Despues de esto volvió á Compostela, y pasado algun tiempo se retiró del mundo para vivir entre sus monges, vistiendo el hábito benedictino. Muerto el abad Tranquilo eligieron á Rosendo, á cuyas virtudes daba un nuevo realce el don de milagros con que le favoreció el Cielo, al cual voló á los 70 años de su edad, y 1.º de marzo de 977.

La Iglesia reza de San Rosendo, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

Hoy jueves, la Real y Vble. Congregación de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo tendrá sus acostumbrados ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad y sermon que dirá el Rdo. P. Juan Renom, de las Escuelas Pias. Se empezará á las seis de la tarde, y se espera la asistencia de los congregantes y demas devotos.

Hoy jueves segundo de Cuaresma, en la iglesia de Agonizantes continuará el septenario en memoria de las últimas siete palabras que el Divino Maestro exhaló clavado en la Cruz sacrosanta; empezará la funcion á las seis y media y predicará de la segunda, «Hodie mecum eris in Paradyso», el Pbro. D. Ramon Maria Camps.

Continúa el piadoso novenario de Almas en la parroquia de San Miguel Arcángel, sita en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced. Por la mañana á las diez habrá oficio solemne de difuntos, cantado por la reverenda Comunidad. Por la tarde empezará la funcion á las seis, y predicará el R. D. Joaquín Lluch, Pbro.

Hoy en el antiguo templo de S. Miguel habrá funcion de gracias al Purísimo Corazon de Maria á espensas de una familia devota, y predicará el R. D. José Perearnau, Pbro.

Parte económica.

CURSO DE TENEDURÍA DE LIBROS

EN ESCRITURA DOBLE Y SEMIDOBLE.

DIRIGIDO POR

D. Francisco Vila de Macabeo,

inventor de la escritura semidoble y del fácil cuanto sencillo modo de reducir las monedas, pesos y medidas, sin necesidad de la regla de tres ni partes alcuotas; autor de varias obras mercantiles, etc., etc.

Nuevo, fácil y sencillo sistema que proporciona al alumno el perfecto conocimiento de estas materias en el corto espacio de uno ó dos meses, segun sus ocupaciones, capacidad ó aplicacion. El profesor puede asegurar, segun le ha demostrado la esperiencia, que por poca disposicion que le acompañe, podrá cualquiera llevar en dicho corto término, así los asientos de un modesto mercader, como los formales libros de un comerciante de gran gir

CURSO DE LENGUA FRANCESA

DIRIGIDO POR

Don Francisco Vila é Iglesias.

autor de la «Gramática francesa», «El nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciaci

on francesa y Recopilacion literaria.»
Clases especiales por un método sencillo y fácil que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abren nuevas clases de ambas materias.—Calle de Gignás, número 12, cuarto primero.

AGENCIA DE TRANSPORTE

DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Esta agencia, instalada en la calle de Dulce (llamada antes de Cristina), número 8, piso bajo, tiene contratado con la Sociedad de dicho camino el acarreo á domicilio de todos los efectos que se transporten por el mismo, y el recoger de las casas de los remitentes la carga que quiera dirigirse á todos los puntos de la línea, en los cuales se verifica la misma operacion.

Además para facilitar el transporte ha combinado el servicio de Caldas de Monbuy y de Vich, por lo que no solo admitirá y distribuirá la carga de estos puntos, sino la de Felio de Codinas, Castelltersol, Moyá, Estany, é intermedios, y la de Berga, Prats de Llusanés, Puigcerdá, Ripoll, Olot, Torelló, Manlleu, Roda, y todos los pueblos del tránsito desde Granollers, á cuyo efecto tiene sus comisionados, á saber: en San Andrés de Palomar Don Francisco Basté, en Moncada D. Francisco Font, en Mollet D. Felix Ferrán, en Montmeló D. Juan Riera, en Granollers D. Estéban Viñamata, y en Caldas de Monbuy D. Francisco Prat, posada de la plaza, donde paran los ordinarios de San Felio, Castelltersol, y otros varios.

A la llegada de cada tren repartirá los encargos, pliegos y paquetes que reciba, y admitirá asimismo los que se le confien, remitiéndolos por el tren mas inmediato á los puntos antes citados.

Cuidará de trasladar los encargos y efectos transportados por el ferro-carril del Norte á los de Mataró y de Sabadell, ó al punto del reino ó del extranjero que se le designe, valiéndose para esto de los buques de vapor ó de vela, ó de las diligencias ú ordinarios.

Despachará los géneros procedentes del litoral de España y del extranjero, satisfaciendo en este caso los derechos de aduanas, y dirigiéndolos á sus dueños con la mayor prontitud.

Se encargará del cobro de pagarés y letras de cambio sobre Barcelona, y de la negociacion de las giradas sobre otras plazas del reino y extranjeras.

El público juzgará de la exactitud y fidelidad del servicio, y en todo caso la agencia agradecerá con gusto cualquiera observacion, y admitirá toda reclamacion que sea fundada.

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA

que elaborada en esta capital por el señor DELAIGUA, ex-farmacéutico de la Farmacia Central de los hospitales civiles de Paris, fué adquiriendo desde el año 1832 tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades venereas, herpéticas, reumáticas, escorbúticas, escrofulosas, sarnosas y demas que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de S. Miguel, n.º 7.—Para el uso de tan inapreciable medicamento atiéndase á la instruccion, firmada y rubricada, que acompaña á cada botella. El sello del referido establecimiento, impreso en lacre verde sobre el tapon de las mismas, es otro de los distintivos que garantizan su legitimidad. Precio: 12 rs. la botella. 13

FUEGO ESPAÑOL. Esta acreditada composicion se emplea en la curacion de los alifafes, esguincees, agriones, esparavanes, cojeras, y en todas las demas enfermedades en que se aplica á las caballerias el canterio actual ó fuego.

La curacion se efectua radicalmente, en pocos dias, y sin destruccion de pelo.

Depósito central, en esta ciudad, calle del Duque de la Victoria, antes Fernando VII, núm. 7, botica de la Estrella, propiedad de D. Magin Ribalta. Depósitos particulares: Tarragona, farmacia del Dr. Cuchí; Gerona, de Carreras; y Lérida, Dr. Abadai. 4

FÁBRICA PARA ALQUILAR.

Se alquilará una en la ciudad de Mataró, con agua de pié y con cuatro casitas contiguas ó sin ellas, donde se trabajan varios tejidos de algodón, que aunque al presente está ocupada, se desocupará el día 1.º del próximo abril. Quien pretenda alquilarla podrá acudir á don Pablo Gallifa, dueño de la misma y habitante en la ciudad de Mataró. 1

DOLOR DE MUELAS.

En la calle de Xuclá, núm. 8, piso primero, hay un profesor de medicina y cirugía, que cura por el mismo método que lo hacía el difunto D. Pedro Lleopart, todas las enfermedades de la boca, como son: la fluxion, escorbuto, úlceras, abscesos, ó tumores por agudos ó inveterados que sean; quita igualmente la frialdad escesiva que muchas personas experimentan en los dientes y demás partes de la boca, de modo que pueden comer en breves días por ambos carrillos, fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; y por último precave la caries de los dientes y muelas. Cura también en muy poco tiempo el terrible y agudísimo dolor de muelas.

El público no ignora que son á centenares las personas que se han curado con su método. Acudan pues cuantos se vean atacados, si quieren ser curados con la mayor prontitud. 7

URGENTE E INTERESANTE.

Con el correspondiente permiso de la Autoridad, se invita á todos los propietarios de la Barceloneta para que se reúnan en el local del teatro de la misma, situado al entrar en el establecimiento de baños que se titulaba de la casa de Caridad, el viernes 2 de marzo á las seis y media de la tarde, al efecto de tratar asuntos interesantes á estos numerosos barrios marítimos.—Varios propietarios.

LIBROS.

LOS TORBANTES O PIRATAS DE LAS Antillas.—Novela escrita por Duplenis. Esta obra formará un solo tomo de unas 25 entregas de 16 grandes páginas cada una, de cuarto marquilla, papel superior con su cubierta, al infimo precio de un real la entrega.—Cada seis entregas una lámina tirada al cromo.—Se reparten los prospectos y se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 5

LIBROS REGALADOS.

Las excelentes fábulas de Samaniego y de Florian, 4 tomos adornados con 211 láminas finas, grabadas, que costaban 96 rs. se dan por 15 rs.—D. Pedro el cruel defendido, obra rara, 5 rs.—L' Architettura de M. Vitruvio Pollione, obra muy estimada; 1 tomo folio (con láminas) 67 rs.—Espectáculo de la naturaleza; 16 tomos en pasta, 80 rs.—Tratado de Heráldica y Blason, con 128 figuras de cruces, cascos, coronas escudos, etc. por 9 rs.: solo quedan 5 ejemplares. Y otros muchos libros, y una colección de estampas grabadas antiguas, á precios ínfimos. En la calle de Robador, n.º 3, piso tercero izquierdo. 5

AVISOS.

UN JOVEN DE EDAD 30 AÑOS, DESEARÍA entrar en alguna escuela ó colegio en clase de ayudante. Puede enseñar de escribir, gramática castellana, aritmética, historia y geografía. Tiene personas respetables que abonarán su conducta, y darán razon en la calle de

Gombau, travesía de la de Fonollar á la plaza de Santa Catalina, almacén n.º 14. 13

AVISO A LOS CAFETEROS Y DEMÁS consumidores de azúcar refinado.—La acreditada refinación de azúcar de Antonio Renom, situada en la calle de la fuente de San Miguel, frente la misma, se ha trasladado á la de Gignás, n.º 19, cerca de la del Regomir. 13

ESTA POR ARRENDAR UNA FABRICA de papel, sita en término de Martorell. Darán razon en la calle de la Barra de ferro, núm. 7, piso 1.º 13

UN OFICIAL TORNERO DE METAL QUE sabe soldar al fuego y al estaño y que por espacio de dos años ha cuidado de un establecimiento y obrador, y al mismo tiempo llevado las cuentas en ausencia de su principal, desearía colocarse, ya sea para trabajar ó para el objeto arriba expresado; todo lo cual desempeñaría por una módica retribución. Si á algun dueño de obrador, tienda de lámparas ó latonería le conviniera una persona que reuniera dichas circunstancias, puede dejar las señas al escribiente de la Rambla del Centro, n.º 9, entrada, y el esponente pasará á su casa. Tiene personas de responsabilidad que le abonan. 13

PARA UN PUEBLO DE LAS INMEDIACIONES de esta capital se necesita un profesor de educación. Darán razon en el colegio de don Tomás Aranáz, calle del Conde del Asalto, número 80, piso primero. 12

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, NUMERO 14, piso cuarto, junto al Liceo, se desea encontrar uno ó dos caballeros, para cederles una habitación, con asistencia ó sin ella. 12

EN UN ENTRESUELO DE LA RAMBLA hay una sala con alcoba bien amueblada para uno ó dos caballeros, para realquilar con toda asistencia. Dará razon el semolero de la esquina á la calle de la Petxina, número 11. 12

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, número 65, piso principal, hay una sala amueblada, que la cederán á dos tres caballeros dándoles toda clase de asistencia á precio módico. 12

EN LA CALLE DE S. PABLO, NUM. 17, piso 2.º de la derecha, hay un cuarto con buena luz que se cederá á algun sugeto que resida en esta capital, dándole buena asistencia. 14

VENTAS.**CALLE DE LLAUDER, N.º 4.**

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 19, 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés. Hay chancas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvia é invierno.—Además hay un gran surtido de medias botas á precios equitativos. 6

EN LA CALLE DE Sta. ANA, N. 23, TIENDA DE pastelería se venden huevos del día á 4 cuartos uno, y á tres los que tienen un día ó dos; haciéndose rebaja si se toman algunos. 4

EN EL CUARTEL DEL BATALLON DE ARAPILES, sito en la Barceloneta, se halla de venta una buena tartana valenciana, con caballo y guaraciones, que se dará á precio convencional, bien sea por junto ó separado. 4

EL QUE NECESITE UNA FABRICA CON DOS O mas cuadras y obrador, y su correspondiente despacho y habitación, sita en buen paraje de esta ciudad, que se apersona con el carpintero Julian Soley, calle de S. Gerónimo, n. 8, quien dará razon. 4

HAY PARA VENDER UN ARMARIO, MOSTRADOR y balanzas con sus pesas. Darán razon en la calle del Carmen, n. 41, tienda. 4

Á 3 RS. CAJA Pasta de liquen transparente, para la tos, ronquera y demas afecciones de pecho. —Sin caja se dan 4 onzas por 3 rs. Botica del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 5

TERCIANAS y cuartanas. Generalmente no vuelven á aparecer con las píldoras que se elaboran en la botica del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 5

Percales blancos ingleses.

Piezas superiores á 50 reales una. Calle de Llauder, núm. 4, tienda. 9

ALOE en píldoras sin percibirse nada de amargor, segun Mr. Raspail.—Sorprenido este autor por los admirables efectos que ya en la antigüedad producía esta sustancia, y por los buenos resultados que le ha dado, no solamente la prefiere á todas las píldoras purgantes, pues dice que es mas benigna, si que tambien la aconseja en varias indisposiciones, y como coadyuvante de la Tisana yodurada en las enfermedades secretas.—Cajas de 100 píldoras, 8 rs. Botica del Oriente, Rambla n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 8

ROB

legítimo de L'affectedeur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchí; Gerona, Dr. Carreras; Lérida, Dr. Abadal.—El agente general del Dr. St. Gervais de Paris, Magin Ribalta. 8

LICOR PARA TENER

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operacion

Nota. No confundirlo con los de otros establecimientos, pues de este el único depósito está en la botica de Tremoleda, calle de Robador. 3

TISANA

de zarzaparrilla yodurada de Mr. Raspail.—La gran rapidez con que en el extranjero ha sido acogida y lo es actualmente en las grandes capitales del reino, nos libra del elogio que debiéramos dedicar á este precioso medicamento. Por lo que solamente diremos, que atendiendo Mr. Raspail á los gravísimos daños que se ocasionaban con el mercurio, prescribió la Tisana de zarzaparrilla yodurada para la bien acertada curacion de las enfermedades secretas.—Botellas, de 12 y 24 rs. Depósito general, botica del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 6

RETORNOS.

DE LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 31, saldrá desde el 1.º de marzo en adelante, un coche diariamente para Sitjes y Ribas á las diez de la mañana, pasando por Villafranca; advirtiéndose que hasta Molins de Rey irán en el ferro-carril. Se admiten asientos y encargos para dichos puntos. 3

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE JUNQUERAS, N.º 2, hay para alquilar un segundo piso de bastante capacidad, buenas luces y con agua de pié. En la propia casa hay tambien para alquilar un almacén. Darán razon en el de la casa n.º 4 de la misma calle. 3

HAY UN PRIMER PISO PARA ALQUILAR. con agua de pié, en la calle del Hospital, n.º 94. Darán razon en la misma calle, tienda de hilos, frente la calle de la Cadena. 3

ESTA PARA ALQUILAR UN SEGUNDO piso muy grande, á la antigua, con un obrador para muchos telares, de la casa n.º 3, en la calle de la Avellana, cerca de la fuente de San Juan. Informarán en la calle de Ripoll, n.º 8, piso segundo. 3

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 99, darán razon de un primer piso, que contiene cinco salas con alcoba, una sala grande y lo

demás correspondiente á un piso de capacidad. 3

EN PARAJE CENTRICO HAY PARA ALQUILAR un segundo y tercer piso que tiene vistas á la muralla de Mar. y agua de pié en la escalera; también se alquilará un grande almacén. Darán razon en los bajos de la casa n.º 4 de la plaza del Duque de Medinaceli. 6

EN LA RAMBLA HAY UNA TIENDA para alquilar, nueva y con mucha ventaja, en la que si conviene puede edificarse un horno. Informarán en la tienda n.º 2, esquina á la calle de la Boquería y Riera del Pino. 3

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 18 de febrero del año 1855.

	60 dias vista.		8 dias vista.		OBSERVACIONES.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	Sin cambio fijo.				Por un p. fuerte.
Paris.....					5 fr. 25 cs.
Marsella.....					5 fr. 25 1/2 cs.
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	3/8	1/8	0/10	daño.	Alicante... 1/4
Cádiz.....	3/8		0/10	beneficio.	Valencia... par.
Sevilla.....	1/8		0/10	id.	Zaragoza... 3/4
Malaga... 1/2			0/10	id.	Coruna... 3/4
Granada... 1/2			0/10	daño	Valladolid 1/8
Bilbao.....					Tarragona
Santander 3/8			0/10	id.	Reus.....
Murcia....					Palma.....

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 31 1/4 á 31 3/8	p. c.	valor sobre el nominal.
Títulos de 3 p. c. diferido	de 18 1/8 á 18 1/4	id	id
Billetes de calderilla	de 95 1/4 á 95 1/2	id	id

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado			Observaciones.
Banco de Barcelona	4,000 rs.	25 p. c.	de 66 7/8	á 67 67	Sin dividendo.
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	6 p. c.	de 52 3/4	á 53	
Comp.ª est.ª general de Seguros	5,000 rs.	6 p. c.	de 23 1/2	á 23	Id. Id.
Libertad	2,000 rs.	6 p. c.	de 16 1/2	á 18 3/4	Id. Id.
Camino de Hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo.	de 110 1/4	á 110 1/2	Id. Id.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 89 1/2	á 90	Id. Id.
Id. del Centro, sec. de Martorell.	x 4	50 p. c.	e 47 3/4	á 48	Id. Id.
España Industrial	2,000 rs.	Todo.	de 99	á 100	Id. Id.
Fabril Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 104 3/4	á 105 1/4	Id. Id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	87 1/2	de 80	á 80 1/2	Id. Id.
Ausiliar de la Industria.	2,000 rs.	55 p. c.	de 52	á 52 1/2	Id. Id.
Aprestadora.	2,000 rs.	55 p. c.	de 50	á 50 1/4	Id. Id.
Socie. Valenciana de fom. al port.	1,000 rs.	Todo.	de 112	á 112 1/2	Id. Id.
Idem nominales.	2,000 rs.	40 p. c.	de 44 1/2	á 44 3/4	Id. Id.
Ferro-carril de Valencia á Játiva..	2,000 rs.	80 p. c.	de 72 1/2	á 73 3/4	Id. Id.
Ferro-carril de Alicante á Almansa	2,000 rs.	25 p. c.	de 12	á 12 1/2	Id. Id.
Industrial quincallera.	2,000 rs.	20 p. c.	de 21 1/2	á 22	Id. Id.

Vigia de Cádiz del 9 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Una fragata francesa en lastre, construcción de las de Dieppe, y un queche holandés del C.—Ocurrencias al mar. Entrará esta noche un bergantín cargado, del O., con un bote por la popa, de remolque.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresco, cerrazon.—A las 12. SO. fresco, alguna cerrazon.—Al Ocaso. SO. id., chubascos á la mar.

Estracto del Lloyd del 24 de febrero.

A Rio Janeiro.—Día 1.º de enero. Gustava, c. Berad, de Cadiz.—Guadalupe, c. Fontoneti, de Montevideo.—2. Belisaria, c. Capon, de Cobija.—3. Europa, c. Devort, de Cadiz.—4. Gloria Deo, c. Love, de Newcastle.—5. Jonia, c. Averill, de Cadiz.—6. Lepanto, c. Mirambell, de Buenos Aires.—18. Clementina, c. Kuhlke, de Cadiz.

A Bahía.—Día 19 de enero. María Cristina, c. Vos, de Buenos Aires, y salió el 23 para Rio Janeiro.—22. Vigilante, c. Mirambell, de Buenos Aires.—23. Amnistia, c. Alsina, de id.—24. Joaquin, c. Orta, de id.

De Bahía.—Día 10 de enero. Blanca Aurora, c. París, para Gibraltar.

A la Habana.—Día 27 de enero. Tétis, c. Gutierrez, de Cadiz.

De la Habana.—Día 26 de enero. Ntra. Sra. del Pilar, c. Igastua, para Amberes.—María Juana, c. Ugarte, para Londres.

A Nueva Orleans.—Día 23 de enero. Merced, c. Ricomá, de Málaga.

A Nueva York.—Día 2 de enero. Elberta, c. Hichbon, de Tarragona.

ABERTURAS DE REGISTRO.**PARA PALMA.**

Saldrá el 6 del próximo marzo el laud San José, patron Rafael Llompart; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores viuda de Olsina y Compañía, pórtico de Xifré; n. 13. 4

PARA ALICANTE.

Saldrá el sábado próximo, por la noche, el fatucho Purísima Concepcion, patron Nicolás Farach; admite carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de José Verano, calle de Agullers, n. 11. 4

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá a la mayor brevedad posible la velera corbeta Josefa, su capitán D. Gerónimo Alsina, admite un resto de carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, número 4. 8

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá por todo el presente mes la acreditada

corbeta española Gesoria, al mando de su capitán D. José Sibils; admite palmeo a fletes y pasajeros; se despacha en la calle de la Plata, núm. 4, piso 1.º 8

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá a mediados de marzo el bergantín Romano, su capitán D. Salvador Suris; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 16, piso segundo. 3

PARA NUEVA ORLEANS.

Hallándose próximo a salir el bergantín español Curro, admitirá pasajeros. Dirigirse a D. Miguel Roig y Rom, calle de Barra de ferro, núm. 8. 14

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Aguilas y Tarragona en 10 d. laud S. Joaquin, de 48 t., p. Gaspar Baldó, con 260 qq. mármol a D. Vicente Estrada é hijos, 104 id. a D. Martin Fuster y Duran, 29 id. a D. Vicente Estrada y Galcerán, 516 de azufre a los señores Llopis, Vallés y compañía, 109 fanegas linaza a D. Juan Timoteo Cros, 80 serones granada a D. Ramon Coimas, 7 id. y 167 betas de esparto a D. Buenaventura Solá y Amat.

Ademas 9 buques de la costa de este Principado con 306 pipas vino trasbordo, carbon, leña y tapenes.

VIENTOS

A las doce de la noche.	N. calmoso.
Al amanecer.	Calma.
A las doce del día.	Id.

Despachadas el 27.

Bergantín-goleta Dolores, c. D. Ramon Fernandez, para Bilbao, en lastre.—Polacra-goleta Celia, c. D. José Plá, para Valparaiso, con vino.—Bergantín-goleta Nuevo Vigilante, c. D. Cosme Zaragoza, para Santander en lastre.—Goleta Coqueta, c. D. José Castro, para Gijon, con drog, indianas y aguardiente.—Laud Divina Pastora, p. Francisco Denia, para Vinaroz, en lastre.—Id. San Vicente, p. Juan Andrés, para Burriana, en id.—Corbeta americana Mystery, c. D. José Guitart, para Palermo, en lastre.—Ademas 7 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 24 de febrero de 1855.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE HACIENDA.**

Doña Isabel II por la Gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes constituyentes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir titulos de la Deuda pública consolidada al 3 por 100 interior ó exterior en cantidad bastante a producir en negociacion 500 000.000 de reales efectivos, que se invertirán precisamente en la estincion de igual suma de la Deuda flotante del Tesoro a medida que fuere necesario, pudiendo entre tanto aplicarse aquellos a garantizar las operaciones de crédito que haga el Tesoro, en las cuales se fijará por lo menos el plazo de doce

meses para el reintegro de su importe, á cuyo efecto se depositarán en Bancos públicos.

Los primeros ingresos de la desamortizacion de que pueda disponer el Gobierno, se destinan en su mitad á la amortizacion en los títulos de la Deuda del 3 por 100 emitidos en virtud de la presente, y la otra mitad restante á obras de utilidad pública.

Art. 2.º La negociacion de los títulos se verificará, cuando llegue el caso, en pública licitacion al precio-tipo y en los términos y épocas que el Gobierno considere conveniente señalar, previo acuerdo del Consejo de Ministros, con asistencia del Presidente de las Cortes, del del Tribunal de Cuentas, del Gobernador del Banco español de San Fernando, y del Director general Presidente de la Junta directiva de la Deuda pública.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

Y las Cortes constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las mismas veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Julian de Huelves, Diputado Secretario.—Pedro Calvo Asensio, Diputado Secretario.—El Marques de la Vega de Armijo, Diputado Secretario.—José Gonzalez de la Vega, Diputado Secretario.

Publiquese como ley.—ISABEL.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Aguirre.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—YO LA REINA.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Miguel Manso de Zúñiga el cargo de Diputado á Cortes por la provincia de Barcelona, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma se proceda á nueva eleccion con arreglo á la ley de 20 de julio de 1837, Real decreto de 11 de agosto del año próximo pasado y Real orden de la misma fecha y de 8 de diciembre último.

Dado en Palacio á veinte y uno de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE FEBRERO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 31,50 c.—Id. pequeños, a
 —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,15 p.
 —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interes á d.—Id. no preferente con interes á d. —Id. sin interes á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
 Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á p.—Id. de segunda á
 Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á
 Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Cornuá á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
 a 4000 rs. a —Id. de a 2000 á d. Id. 1 de junio de 1851 de á 2000. a d. Id. 31
 agosto de 1852 de á 2000 rs. á 61 p.
 Acciones del Banco de San Fernando 97,50.
 Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, a
 Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, a d.—Seguros generales,
 de 10,000 rs. 2 p. c. a ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, a p.—Canalizacion
 del Ebro de a 2000 p.
 Cambios.—Londres á 90 d. 50,80 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 25 c. p. p. 1 p. f.—Alicante 3/8
 p. b.—Almería par d. d.—Badejoz 1/4 d.—Barcelona 2/8 b.—Bilbao par p. d.—Búrgos par d.
 —Caceres 3/4 p. d.—Cádiz 1/2 d. d.—Córdoba 1/2 d. d.—Coruña par p. d.—Granada par d. d.—Jaen
 5/8 d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1/4 p. d.—Palencia 1/2 p. b.—Santander 3/8
 d. d.—Santiago 1/4 d.—Sevilla 5/8 p. b.—Valencia 3/8 b.—Valladolid 1/2 p. b.—Zaragoza 5/8 p.

En el Parlamento de hoy se leen estas líneas:

Acaba de llegar á nuestras manos una memoria publicada por el general Córdova sobre los sucesos políticos ocurridos en Madrid en los días 17, 18 y 19 de julio último.

Apenas hemos tenido tiempo aun para pasar la vista por algunas de sus páginas; pero en esta ligerísima ojeada hemos leído las siguientes líneas, en que el señor Córdova alude al ministerio de que formó parte:

«Lisonjeábame yo de que se recibiria este ministerio con aprobacion general, y con tanto mas motivo, cuanto que, en otras circunstancias, el señor Olózaga me habia enviado á decir por mi amigo el señor Gándara, al paso de este por Bayona, que si yo formaba un gabinete, abriendo las Cortes, en el cual diese participacion á dos progresistas como los señores La Serna y Cantero, me ofrecia su apoyo y el del señor duque de la Victoria. El señor

Gándara le preguntó entonces si se comprometería á dárselo por escrito, y su contestacion fué afirmativa.»

Creemos el hecho exacto desde el instante en que lo asegura el general Córdova; pero las circunstancias en que tal oferta se hizo, debieron sin duda ser muy diversas de aquellas en que este general subió al poder. Entonces era tarde ya.

—El Sr. Estrada, persona muy competente y entendida, ha hecho renuncia de la subdirección de Ultramar. No se le reemplaza por ahora.

—Cuatro enmiendas quedan aun á la base religiosa: la del señor Ordax, la del señor Don Juan Bautista Alonso, la del señor Alonso Martínez y la del señor Ribero Cidraque. Algunas de estas serán retiradas, y aun cuando la sesión se declare hoy permanente, las Cortes oirán de seguro á los señores Rios Rosas y Nocedal, que piensan hablar en un sentido parecido al del señor Jaen.

La base será votada por partes, y nosotros lamentamos profundamente que á nadie se le haya ocurrido presentar como enmienda el artículo de la Constitución de 1837, preferible al de la comisión bajo todos aspectos. La enmienda del señor Jaen era mas católica aun que el artículo de la Constitución de 1845. El Duque de la Victoria asistió ayer á la sesión, tomando parte en los votos de la mayoría, y parece que hoy apoyará tambien la base de la comisión.

—Parece hay el plan de enlazar la América á la Europa por un cable de la telegrafía eléctrica. De sus doce hilos se ha propuesto á la España tome uno para comunicarse con sus Antillas. Esta obra, si se realiza, será verdaderamente portentosa.

—El vapor «Leon» quedó repuesto de sus averías en el día 17, y al siguiente emprenderá su marcha con el ya retrasado correo de las Antillas.

—El gobierno se propone poner coto por medio de una medida general al desorden con que cada municipalidad organiza arbitrios para cubrir los gastos del comun; pero aguarda para ello á que las Cortes discutan la base constitucional relativa á las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.

—Parece que el gobierno ha fijado su atención en nuestras abandonadas misiones de Africa, proponiéndose devolverles el antiguo esplendor, que tan útil era á nuestros intereses religiosos y políticos.

—Se habla estos días de cierto trabajo presentado á las Cortes, en que se pide la supresión de las provincias de Albacete, Alava, Avila, Castellon, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Lugo, Pontevedra, Palencia, Teruel y Zamora.

—La comisión encargada de dar su dictámen sobre los proyectos de ley de las concesiones y contratos existentes de caminos de hierro ha examinado el de concesión del ferro-carril de Almansa á Alicante, para presentar el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Debiendo llegar hasta la venta de la Encina el ferro-carril que de Madrid se dirige á aquel punto por Aranjuez y Almansa, segun el proyecto de ley presentado para su concesión, quedará reducida la del ramal de Alicante al trayecto de esta ciudad á la venta de la Encina.

Art. 2.º Se declara nulo el Real decreto de 24 de marzo de 1854, por el cual se concedió á la empresa del ferro-carril de Alicante un subsidio alzado de 15 millones de reales en acciones de ferro-carriles en lugar del abono de interés del 6 p. c. anual á los capitales que se invirtieran en las obras por el tiempo que durasen estas; y se restablece este abono de interés con arreglo al Real decreto de concesión de 4 de setiembre de 1852.

Art. 3.º Se declara subsistente la concesión del ferro-carril de Alicante á la venta de la Encina, otorgada al marqués de Rioflorida, con arreglo al Real decreto de 4 de setiembre de 1852 y á lo prescrito en el artículo 1.º de esta ley respecto á la segregación del trozo de línea de Almansa á la venta de la Encina, debiendo el concesionario de la empresa que le reemplace, conformarse á las disposiciones de la ley general de ferro-carriles en lo que le sean aplicables.

—Ha sido nombrado secretario de la embajada de España en Paris el señor conde de Galve, hermano del duque de Alba.

—Parece que el señor conde de Altimira es el grande de España que ha sustituido en el cargo de mayordomo mayor de S. M. el rey, al duque de Zaragoza, quien se ha retirado por el mal estado de su salud.

—El señor D. Enrique Cisneros, director de la Union, ha sido nombrado comendador de número de Isabel la Católica.

(Epoca.)

Madrid 24 de febrero.

Ayer tocó la lectura en el Congreso de las exposiciones de los Obispos de Lugo, Orense,

Astorga, Mondoñedo y Oviedo, pidiendo se consiga en la nueva Constitucion la Religion católica que profesan los españoles, con exclusion de cualquiera otra.

—Aun no se han discutido en el Congreso los dictámenes de la comision de ferro-carriles sobre los de Alar á Santander, y de Socuéllamos á Ciudad-Real, como nos hizo decir ayer la persona que nos facilita los apuntes parlamentarios.

—Todo lo que hemos venido anunciando sobre las economías planteadas en el presupuesto de la Guerra, ha quedado confirmado en la reunion que tuvo anoche la seccion respectiva de la comision general de presupuestos. El de la Guerra queda pues reducido á 264 millones, 59 menos que en 1854. En esta suma de 264 millones está incluido el gasto de 10,000 hombres de Guardia civil, que consumen 37 millones. El Sr. ministro de la Guerra se propone, segun manifestó en el seno de la comision, hacer importantes reformas en el ramo de Administracion militar, tan pronto como se dé al ejército la nueva organizacion próxima á plantearse.

—Las extraordinarias lluvias que han caido desde mediados de enero han producido terribles inundaciones en Sevilla, en Burgos, en Valladolid y en Toledo. Pero estas mismas desgracias han dado lugar á que se revelen los mas generosos sentimientos. Para socorrer á los inundados por el Tajo, S. M. la Reina ha dado cuantiosos auxilios. En Valladolid y Burgos ha habido actos de heroismo; y en Sevilla, los duques de Montpensier, el Ayuntamiento, todos han concurrido á hacer mas llevadera la suerte de los desgraciados. La asociacion de beneficencia domiciliaria de Sevilla, que preside S. A. la duquesa de Montpensier, ha acordado distribuir una limosna de diez mil hogazas de pan, repartidas por los curas de las parroquias, y por la referida asociacion, en tres dias consecutivos. SS. AA. por su parte han dado tambien 3,000 rs. á los pueblos y dispuesto la distribucion de 1,500 hogazas de pan. Algunos particulares han repartido pan en ciertas parroquias, mientras que en otras se recaudan cantidades con igual objeto. Y el Ayuntamiento, en fin, ha dispuesto el reparto de un 5 por 100 sobre el cupo de la contribucion territorial, por una vez, para atender á remediar tamaño conflicto, que lleva trazas de aumentarse si las lluvias y el temporal continúan.

—Sabemos que no tiene fundamento lo que han dicho varios periódicos sobre el restablecimiento de las misiones en Africa. Hay si, personas que estimulan al gobierno á que tienda la vista hácia la colonizacion de las islas de Fernando Poo y Annobon, pero ya se puede conocer que el momento no es de los mas oportunos para pensar en puntos *tan lejanos*.

—Despues de ser oido en Consejo de ministros el representante de varias casas inglesas que ha llegado á España, con objeto de hacer proposiciones para la construccion de todas las líneas de ferro-carriles, ha enviado á las personas á quienes representa las noticias que ha creido indispensables para que estos puedan hacer sus proposiciones definitivas.

—El embajador francés en Madrid, ha manifestado al Sr. Luzuriaga que, deseando su gobierno demostrar de todos modos su disposicion á evitar la guerra civil en España, está pronto á hacer separar de la frontera á cuantas personas se crean sospechosas, bastando que el Sr. Luzuriaga diga sus nombres, para que por el telégrafo se comuniquen la orden á Francia para su internacion.

—Cartas de Paris recibidas anteayer en esta córte, demuestran el completo aislamiento que en materia de política vive el duque de Valencia, siendo por lo tanto inexacto cuanto hoy dice un diario democrático sobre supuestos planes y relaciones entre el general Narvaez y la Reina Madre. Esta misma señora no se ocupa hoy sino de sus asuntos de familia y de los preparativos para la boda de su hija mayor.

—Hoy á las doce y media de la mañana ha tenido lugar en el salon principal del ministerio de Hacienda, la gran junta de tenedores de la deuda flotante hace dias anunciada. Habrán concurrido á ella mas de 80 individuos, y como quiera que alguno de estos representaba á cuatro ó cinco personas ausentes, se puede decir que se han hallado presentes á la reunion todos los interesados en la deuda flotante del Tesoro. El señor ministro de Hacienda que salió al salon, apenas supo que habia reunidas un número regular de personas, manifestó á todos que les pedia perdon por la molestia que les habia causado haciéndoles concurrir, primero á la Direccion del Tesoro y luego al ministerio, aunque todos los pasos que les habia hecho dar, eran encaminados al bien de los mismos tenedores de la deuda flotante: que esta deuda era la primera y la mas sagrada á los ojos del señor ministro de Hacienda, por cuanto representaba el patriotismo de los que habian acudido á dar sus fondos al gobierno, contribuyendo asi al sostenimiento del orden público: que para alejar todo temor y dar una anticipada garantía á los tenedores de deuda flotante, ahora que se les exigia la renovacion, por un año al menos, de sus pagarés, se habia publicado hoy en l

Gaceta, sancionada, la ley que autoriza al gobierno para hacer una emision de deuda consolidada, hasta la cantidad que baste á satisfacer, si llegara á ser necesario, t da la flotante: que no dudando el ministro del patriotismo de los allí reunidos, no tenia inconveniente el dejar á la discrecion de una comision formada por altos empleados de Hacienda y por los mayores interesados en la deuda flotante, el fijar el tipo, rédito y plazos de la renovacion: que de ninguna manera esta renovacion debia considerarse como forzosa, pues cuantos la rechazaran podian seguir con las condiciones actuales, aunque privados de las garantías que iban á disfrutar los demas: que no debia temerse que la guerra civil viniera á alterar sus planes rentísticos, porque la misma situacion de la Europa obligaria á las potencias occidentales á conservar la paz en el territorio español: que, mediante el respiro que el Tesoro iba á tener, el ministro de Hacienda se proponia atender á organizar la administracion, de modo que quedasen nivelados los gastos con los ingresos, y el Estado pudiera cubrir holgadamente todas sus obligaciones, y que, él tenia la mas viva confianza de que mediante la desamortizacion general proyectada, el pais experimentarí en breve una transformacion benéfica al comercio, á la propiedad y á la agricultura.

El discurso del señor Madoz fué escuchado con vivo interés y á penas combatido. Mas bien se pidieron al ministro esplicaciones que se le pusieron obstáculos. La reunion acordó por unanimidad la renovacion de los pagarés de la deuda flotante al menor plazo de un año y al tipo y rédito que decidiera la comision de altos empleados y tenedores propuesta por el señor ministro de Hacienda. Procedióse con efecto acto continuo á nombrar dicha comision ó junta; y fueron elegidos, por parte de los tenedores de la deuda, los señores don Francisco de las Rivas, don Juan Manzanedo, don A. Miranda, don Antonio Alvarez y don Carlos Gimenez; y por parte de la Hacienda, al subsecretario interino y director general de Contabilidad, señor Cárdenas; el director general del Tesoro, señor Sierra; el director general de la Deuda, señor Salavarría; el director general de la Caja de depósitos, señor Fontoya, y el oficial primero de la subsecretaría de Hacienda, señor García Jové.

(C. P.)

Correo de Madrid del 25 de febrero de 1855.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Ayer se decia que el general Hoyós pasaba á la Capitanía general de Cataluña, y que el Sr. Lemery era trasladado á Granada. Creemos la noticia, cuando menos, prematura, aunque es indudable la renuncia del general Lemery del mando que hoy ejerce.

—Ayer se recibió un despacho telegráfico anunciando que el gobierno francés habia procedido á la captura de cuantos emigrados carlistas existen en los departamentos fronterizos á España, entre ellos algunos generales, á todos los cuales habia hecho internar en el imperio. El gabinete español no puede menos de estar altamente satisfecho del interés y lealtad de la Francia y la Inglaterra en esta cuestion.

—Los debates sobre la ley de desamortizacion alternarán en las Córtes con los relativos á la organizacion de las dos Cámaras.

—La *Iberia* designa para subsecretario de Hacienda al Sr. Garcia Jove y al Sr. D. Miguel de los Santos Ruiz para la direccion de la Caja de descuentos, pasando el Sr. Fontoya, que la desempeña en la actualidad, á la de fincas del Estado que se crea nuevamente.

—Segun dice el *Diario Español*, la comision nombrada por los tenedores de la deuda flotante celebró anoche una reunion con los directores del ministerio de Hacienda, comisionados al efecto por el señor Madoz; la conferencia debió ser larga, pues terminó á las doce de la noche, y segun las noticias que pudimos adquirir á esta hora avanzada, su resultado aunque no definitivo, puede considerarse como el acuerdo que al cabo prevalecerá. El tipo fijado para la negociacion en el precio de los treses fué el de 32, y en cuanto al interés, aunque la mayoría de la comision aceptó el de 8 por 100 propuesto por el ministro, se indicó que acaso los tenedores de la deuda flotante en cortas cantidades no se avendrian á renovar sus créditos sino á 9 por 100.

—En Salamanca ha salido de madre el rio Tormes, causando una inundacion tan espantosa, que desde últimos del siglo XV no habia ejemplo de otra semejante. Ha habido bastantes desgracias, y á duras penas se ha podido salvar, con el auxilio de algunas barcas, á los desgraciados habitantes de algunas casas del campo, situadas á tal altura, que se creia absolutamente imposible que en tiempo alguno pudiese llegar á acercarse el rio á sus puertas. La corriente ha arrebatado y destruido multitud de tierras y huertas contiguas al rio, y ha dejado á sus dueños en el estado mas deplorable que se pueda imaginar.

—El señor Argüelles, oficial primero de la secretaría de las Cortes, desmiente ayer en un comunicado que dirige á varios periódicos, las noticias exageradas que han circulado estos dias sobre euentas de gastos hechos por el Congreso en estos últimos años.

—El señor marqués del Duero ha presentado ó está encargado de presentar á las Cortes una esposicion en que la ciudad de Jerez de la Frontera aboga con la mas notable elocuencia por la unidad religiosa como base de nuestra Constitucion. Parece que la suscriben sobre 500 personas de las mas respetables de aquella rica y culta poblacion.

—Parece que el señor Madoz tiene un plan bien combinado para regularizar los trabajos estadísticos de nuestra Península, tan imperfectos hasta aqui, y por lo tanto de infecundos resultados. Bien sabemos lo penosos que son estos estudios, y lo mucho que todas las naciones civilizadas han tardado en perfeccionar sus cuadros estadísticos; pero la constancia, el método y la buena fé vencen los grandes obstáculos que siempre se oponen á toda reforma benéfica.

—Es infundada la noticia dada por algunos periódicos sobre la venta de las corbetas *Colon*, *Venus*, y de los bergantines *Volador*, *Ebro*, *Soberano* é *Isabel I*.

—Cuatro dias antes de que estallase en Madrid la revolucion de julio, hizo venir aquel gobierno para sus fines á la celeberrima sor Patrocinio, que estaba confinada en Toledo, y que vino á hospedarse al convento de Monserrat, si no estamos mal informados. En lo que lo estamos bien, es en que sor Patrocinio continúa en Madrid.

—La ciudad de Toledo estaba como en medio del Océano á consecuencia de la fuerte crecida del Tajo en la noche del 19, que subió cerca de cuatro varas. Desde el puente de Alcántara hasta Aranjuez no se veia mas que agua y las copas de los altos árboles. Por la parte de tierra, ó sea en la vega baja, á cuyo estremo se halla situada la fábrica de armas blancas, entró el rio y la convirtió en un lago, dejando aislado aquel edificio.

Son incalculables los perjuicios y daños causados en las huertas de la ribera: multitud de animales de todas especies arrastró la corriente, y hasta una caja de guerra pasó el 21 precedida de un caballo perfectamente enjaezado. Todavía no pueden calcularse las desgracias ocurridas hasta el total descenso. Los molinos harineros y batanes que circundan la ciudad los ha destruido la corriente en su mayor parte. Con un barco se sacaron cuatro hombres que permanecieron en sus huertas pasando la noche de la crecida en los tejados y los cuales estaban próximos á sucumbir.

El pan ha escaseado en razon á que los molinos de las tahonas no pueden abastecer á la poblacion, habiendo faltado tambien el recurso de algunos pueblos limítrofes.

Los jornaleros, faltos de ocupacion, pedian trabajo, y en su consecuencia dispuso inmediatamente el Ayuntamiento darle á 300 hombres en las obras comenzadas del Miradero y puerta del Cambron. Las diligencias se retrasan seis y siete horas y el correo de la corte ha variado de direccion, pues está intransitable para muchos dias el camino de Aranjuez.

Hay tranquilidad en toda la provincia, sin que ocurra otra novedad que la consiguiente por las inundaciones que han causado los arroyos y rios, arrastrando tras sí algunos puentes como el de Alberche cerca de Talavera de la Reina, el de Escalona y otros.

—El jueves 15 entraron en Castellon del Duque, pueblo de la provincia de Valencia, siete hombres armados dando vivas á la república y á la libertad. El secretario del Ayuntamiento se encontró con ellos y les dió la voz de alto á Isabel II; y como viera que no le hacian caso, les disparó la escopeta que llevaba, cargada solo con perdigones, pero echándose encima aquellos, tuvo que huir y encerrarse en una casa para defenderse. Esto no impidió que aquellos desalmados se introdujesen en la casa por una ventana que encontraron abierta, y acabaron allí mismo con su vida cosiéndole á puñaladas, y dejando consternado al vecindario de dicha poblacion.

—Resueltos los graves conflictos que habian surgido en el distrito militar de Granada con motivo de las lamentables ocurrencias de Málaga, ha regresado á esta corte el general don Narciso Atmeller.

—El dia 18 llegó á Sevilla el duque Augusto de Sajonia Coburgo Gotha, marido de la princesa Clementina de Orleans. Despues de haber pasado una temporada en Lisboa con su hermano el rey regente de Portugal, ha venido á la capital de Andalucía con objeto de visitar á los serenísimos señores duques de Montpensier, en cuyo palacio se ha alojado el ilustre huésped.

(Epoca.)

Parece que anteayer se reunieron en esta corte unas cuarenta personas de las que mas influyen en la actual situacion y de las mas adheridas al general Espartero. Ignoramos los asuntos que tendrian necesidad de ventilar.

(C. Universal.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesion del dia 22 de febrero 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y media y leida el acta, quedó aprobada.

El señor GAMINDE: En el extracto oficial que han publicado los periódicos sobre la sesion de ayer, se pone en boca del señor ministro de Hacienda, que la deuda flotante no ascendia á mas de 4 millones cuando por el mismo conducto se ha dicho que subia á 586.858,504 y 25 maravedises, y segun otro dato á 820.226,230 y 26 mrs., y como pudiera creer el pais, al leer lo que hoy dicen los periódicos, con inexactitud, que una era la deuda flotante antes de conceder la autorizacion para el empréstito de 500 millones, y otra muy distinta despues de concedido, me ha parecido conveniente hacer esta aclaracion, para que se entienda que no hay exactitud en las palabras que se ponen en el extracto de la sesion de ayer en boca del señor ministro de Hacienda.

Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion dirigida á las mismas por la señora condesa de Espoz y Mina manifestando su gratitud por la declaracion que á su favor se acordó por unanimidad en la sesion del dia 9 del corriente.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una solicitud de los heridos en los dias 17, 18 y 19 de julio último, pidiendo á las Córtes que en consideracion á los sacrificios que aquellos prestaron por la causa de la libertad, se sirvan recomendarles al gobierno y cuerpo municipal para que sean colocados y atendidos.

El señor ACHA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ACHA: La interpelacion que tengo que dirigir al señor ministro de Marina es referente al sistema por que se viene rigiendo la marina española; sistema que me atrevo á calificar de injusto é inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. servirse poner por escrito el objeto de su interpelacion.

El señor ACHA: Lo haré así.

El señor PRESIDENTE: El señor Gomez de la Mata tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LA MATA: La he pedido para anunciar una interpelacion, y aunque el gobierno no se halla presente, importa mucho que los señores taquígrafos tomen nota de mis palabras, porque la interpelacion es de alta trascendencia y en ella está interesada la moral pública.

Mi interpelacion es para que el gobierno examine el espediente de esos pueblos, á consecuencia de habérseles sustraído la mitad de sus bienes. Y suplico al señor presidente se lea el artículo 112 del reglamento.

Me parece que estoy en mi derecho.

El señor LATORRE (don Carlos): Segun ese artículo...

El señor PRESIDENTE: Su señoría no tiene derecho á hablar.

El señor LATORRE: Conste que no se me permite hablar cuando reclamo la observancia del reglamento.

El señor PRESIDENTE: La mesa cumple con su deber.

Se leyó la esposicion de los taquígrafos del *Diario de las Sesiones*, vindicándose del cargo de parciales.

Procediéndose á la órden del dia, fueron aprobados sin discusion tres dictámenes de la comision de actas; el uno aprobando las de segunda eleccion de las de Murcia y admision de don Antonio Moya y Anyeler; el otro admitiendo como diputado por la misma provincia á don Rosendo Clemente Zamorano; y el otro aprobando la de Palencia y admision de don José de La-madrid.

Continuándose en la órden del dia, y abierta discusion sobre el dictámen relativo á las carpetas provisionales y al cargo de las acciones de ferro-carriles, fueron aprobados sin discusion los tres artículos que contenia el proyecto.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los dictámenes sobre el ferro-carril de Tarragona á Reus, de Barcelona á Martorell y de Martorell á Reus de Mar.

Siendo el que se ocupa de la concesion á don José Salamanca del camino de Madrid á Aranjuez, Almansa y la Venta de la Encina, dijo

El señor LABRADOR: No venia preparado para entrar en esta cuestion. El proyecto actual es el mas importante. Se refiere á la línea de Madrid á la Venta de la Encina, que se concede á don José de Salamanca, que parece el hijo mimado de la fortuna en este pais. En todas las concesiones y con todos los gobiernos ha estado mezclado, y esto debería bastar para alejarle completamente de los negocios, puesto que jugó en todos los negocios y agios que el pais ha calificado de inmorales.

Dícese en el proyecto que don José de Salamanca reintegrará en 7 años al Tesoro de las cantidades que se hayan invertido en el ferro-carril, concediendo intereses y haciendo un juego, es decir, una negociacion que será muy conveniente á los intereses del señor Salamanca. Yo no vengo preparado para cálculos; pero desde luego mi imaginacion me dice que en este asunto hay perjuicios.

El ferro-carril hasta la Venta de la Encina se dará á D. José Salamanca á reintegrar en siete anualidades. Ahora bien: si el gobierno tiene ya invertidos los capitales necesarios para satisfacer las obras que se han hecho en ese camino, ¿puede decirse que el señor Salamanca ha desembolsado la menor cantidad para esas obras? No: esas negociaciones las hace con fondos del Tesoro. ¿Qué dirá de nosotros el pais cuando se le haga conocer esto?

Yo no veo aqui mas que la concesion de un ferro-carril, que se hace á espensas del gobierno á favor de un particular, el cual se obliga á reintegrar al gobierno en siete años de desembolso; pero nótese que estos siete años principian á contarse despues de algun tiempo, despues de terminadas las obras, es decir, cuando la via está en explotacion. Esto, señores, no es conveniente esto no es mas que la continuacion del sistema que venimos combatiendo tanto tiempo; no es mas que el gran negocio propuesto por D. José de Salamanca, y desechado en 1843, en que se le entregaban 740 millones por un empréstito de cuatrocientos, reintegrable en bienes nacionales de todas clases, proyecto el mas desastroso que se ha inventado en ninguna nacion.

En ese camino hasta la venta de la Encina, son cantidades fabulosas las que tiene que adelantarse el Tesoro, y sería de desear que al menos se diese el tiempo necesario para que se viese que querian interesarse los capitales extranjeros.

El señor INFANTE: Señores, el proyecto que ahora sometemos á la deliberacion de las Cortes ¿qué es lo que contiene? Se concedió á D. José de Salamanca en una escritura solemne el camino de hierro de Aranjuez á Almansa, por 196 millones en acciones de caminos de hierro. El gobierno despues de la revolucion de julio, nombró una comision que examinase todas estas concesiones, la cual dió un dictámen, y el gobierno en su vista, ha presentado los correspondientes proyectos. Acerca del que ahora se discute solo habia dos caminos que seguir, ó construir el gobierno por su cuenta ó hacer lo que ha hecho, atendiendo solo á lo que es mas beneficioso para la nacion.

Miren los señores diputados la cuestion á la luz de la razon, y tengan en cuenta que compenpen la comision citada los que mas guerra hicieron en el Senado á la inmoralidad de esas concesiones de caminos de hierro, porque estando subvencionados por el Estado no se venia á pedir á las Cortes la competente autorizacion.

Pero dice el señor Labrador: ¿qué importa que esperemos seis meses mas para la conclusion de ese camino? Señores, ya se han perdido seis meses y ahora se quiere que perdamos otros seis. El señor Salamanca hizo un contrato solemne, y si es ilegal, la culpa será de quien lo hizo.

Elevado que sea á ley este proyecto, habrá al año un camino hasta la Venta de la Encina, y á los pocos meses hasta Alicante.

Creo que no hay ninguna dificultad de que las Cortes aprueben el artículo que la comision ha presentado. Habiendo dicho el señor Labrador que no estaba bastante enterado de este asunto, la comision no tiene inconveniente en que se aplace este debate.

El señor LABRADOR: Doy gracias á la comision por la deferencia que ha tenido conmigo aplazando esta discusion, y puesto que en otra ocasion hemos de entrar de lleno en ella, para entonces me reservo el uso de la palabra.

El señor ministro de FOMENTO: Ha dicho el señor Labrador que se presentaba un proyecto de suma trascendencia para el pais, envuelto en otros cuatro ó cinco que no ofrecian motivo de discusion. Ruego al señor Labrador se sirva esplanar esas palabras para que no se las dé una mala interpretacion.

El señor LABRADOR: Nada ha habido mas distante de mi ánimo que ofender en lo mas mínimo la alta reputacion de probidad que gozan su señoria y los individuos de la comision.

El señor vice-presidente OLEA: Se suspende esta discusion y se procede á la que se halla pendiente sobre las bases.

Dióse cuenta de una proposicion de los señores Carballo, Azañas y otros, pidiendo que se declaren las Cortes en sesion permanente hasta terminar la discusion de la base segunda, y no habiendo quien la apoyase se acordó dar cuenta de ella en la sesion de mañana.

Se leyó á continuacion la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes que al final de la base segunda se añada.» En las capitales de primera clase y puertos habilitados de la península é Islas adyacentes se tolera el ejercicio del culto de cualquiera religion, pero sin prácticas públicas esteriore.» Palacio de las Cortes 8 de febrero de 1855.—Laureano Figuerola.—José Trinidad de Herreros.—Antonio de Lara.—F. Alvaro de Zafra.—L. de los Llanos.—M. Clavé.—Ambrosio Gonzalez.

En su apoyo dijo:

El señor FIGUEROLA: En esta enmienda no solo se comprende las capitales de mas de 30,000 almas; no solo se comprende las que tengan menos de 30,000 almas, sino que se comprenden tambien los puertos habilitados y las Islas adyacentes.

Cuando nuestros padres derribaron en 1812 el tribunal del Santo Oficio, no pudieron tratar la cuestion de que hoy nos ocupamos. En las Cortes constituyentes de 1807, las palabras del señor Acebedo fueron perfectamente acogidas, y llevaban envuelto el principio de la tolerancia re-

ligiosa. La comision ha corregido hoy y enmendado lo que se llamó feliz inspiracion del señor Acebedo, y ha añadido palabras que la desvirtuan, y mejor hubiese sido que quedara como en 1837. El lenguaje de la comision ha sido oscuro, sin que por esto crea yo que lo ha hecho por cálculo. No podrá negarse que en los estados que han querido tener una religion católica puede existir bajo todas las formas de gobierno, y que en cualquier estado pueden admitir toda clase de religiones. Ahora bien, siendo esto verdad, así como el que en nuestra patria ha habido esa existencia de religiones, y que un hecho legal es el que ha arrojado de ella á hijos nacidos en ella, que profesaban distintas creencias, ¿por qué otro hecho legal no ha de conducir á los descendientes de los antes espulsados?

Dice el señor Lafuente que la soberanía religiosa nunca se ha establecido por una ley, pues que antes ha de existir por los hechos. Ciertamente es que las costumbres influyen sobre las leyes; pero tambien lo es que las leyes pueden engendrar las costumbres, y que despues que una ley se pone en práctica, nacen de ella otras costumbres que ni aun estaban sospechadas.

En las Constituciones de 1812 y 1837, vemos en unas la influencia de las costumbres sobre la ley, y en la otra la ley sobre las costumbres, y vemos tambien que no se alarmó la conciencia de los españoles porque se redactase aquel artículo del modo que se hizo, reformando en esta parte la intolerancia de la del 12, y yo no sé por qué nosotros hemos de ser mas explicitos en la intolerancia que lo fueron aquellos legisladores.

Los señores de la comision quieren la unidad; y quién no ha de quererla; pero es preciso observar que la variedad y la armonía es lo que constituye la unidad. Conviene muchas veces que haya creencias en el tronco, para que haciéndose horribles por su deformidad sean detestados; porque esto es lo que sucede al error ante la verdad.

Hé aquí como la variedad conduce á la unidad, porque desenvolviéndose todos los seres segun la armonía de su creacion, no cambiando de forma, sino manifestando todas las elementales que el ser tenga en sí, puede encontrarse la armonía de ese mismo ser que conduzca á la contemplacion de la unidad. Las religiones falsas no crecen por proselitismo; esto solo tiene lugar en la religion católica. Cuando los protestantes fueron espulsados de Francia en número de dos millones y medio, esta era una nacion que tendria 25 millones de habitantes. En la actualidad hay 35 millones, y el número de los desidentes es de los mismos dos millones y medio. De este y otros ejemplos resulta que por generacion crece el número de desidentes.

Setecientos cuarenta y un millones de habitantes se calcula que viven en la actualidad; de estos solo catorce son católicos, es decir, que las seis séptimas parte no son católicos; hé aquí las consecuencias de la doctrina de los señores de la comision cuando desechan las enmiendas que hemos presentado. No molestaré mas la atencion de la Cámara, y me ceñiré á algunas breves observaciones sobre la idea dominante que preside á mi enmienda. Dice esta (la leyó). Nosotros no renegamos del principio general, pero al limitar su aplicacion á los puertos habilitados y capitales de provincia, hemos tenido presente que en ellos está la civilizacion mas adelantada, la instruccion mas estendida que en los otros pueblos, porque es seguro que nadie negará que los habitantes de Madrid, de Cádiz, de Barcelona son mas ilustrados que los de los pueblos de sus cercanías, y están mas en disposicion de recibir la tolerancia religiosa que proponemos, porque esa instruccion, esa ilustracion se les entra por los ojos, se aprenden en las plazas, en las calles, en las plazas mas que en las escuelas mismas. Pero á fin de no alarmar las conciencias timoratas, hemos añadido: «sin actos públicos exteriores.» Esto es mas claro que el lenguaje anfibiológico de la comision: porque redactada en esos términos la base constitucional, segun sean las personas que estén encargadas el dia de mañana de la gobernacion del país, las simples palabras que espresaran creencias religiosas, serian penales. Mas terminante es una redaccion en que se diga no se permite practicar actos públicos exteriores. Nosotros no pedimos que al extranjero que tenga otra religion se le permitan actos exteriores, sino que privadamente pueda rendir culto á sus doctrinas.

El señor Lafuente contestó á algunas alusiones que le habia hecho en su discurso el señor Figuerola.

El señor HEROS: Señores, la situacion de la comision es crítica habiendo de contestar todos los dias á discursos meditados.

Respecto de los señores que combaten á la comision, la cuestion es teórica; pero la comision es práctica.

Su señoría ha dirigido un cargo á la comision porque no ha puesto el artículo de la Constitucion del 37; y porque se ha añadido la palabra *proteger* despues de *mantener*. La comision ha usado de esa palabra ligera, porque la segunda parte de su párrafo, dá una latitud que hasta ahora no se habia dado.

Y pregunto á su señoría si en este artículo en que la comision dá latitud hasta la presente, no se pusiera esta circunstancia, y mañana un cuáquero ó un anabaptista no se quitase el sombrero al pasar el viático, ¿que podria resultar de aquí? Es necesario examinar las cuestiones como son en sí; puesto que su señoría sabe que los cuáqueros no se quitan el sombrero por nadie, que hacen propósitos de no ser soldados, que no pagan contribuciones, que no juran, y si por ventura se presentasen en Madrid sin que hubiese este correctivo, ¿cómo podríamos evitar que por vía de religion llevasen adelante estas teorías?

Yo quisiera que trájésemos estas cuestiones al terreno práctico y puede ser que conociendo los pueblos, y sobre todo esos pueblos grandes, modificáramos mucho nuestras opiniones, porque acaso en esos pueblos grandes ercidos y numerosos á que su señoría alude, en que las ma-

sas son más fáciles de escitar y conmover, tal vez el sistema que su señoría quiere establecer, tendría más contingencias que en ningún otro.

Lo que propone la comisión es un paso gigantesco, y la prueba es, el clamor que se ha levantado de varias partes. Dejemos, pues, las cosas como están, y hagamos treguas con nuestros deseos y exigencias, confiando en que para aprobar la base de la comisión, lejos de pararnos en la vía que se desea, nos preparamos á seguir adelante sin inconvenientes por la vía del progreso.

Puesta á votacion la enmienda de los señores Figuerola y otros no fué tomada en consideracion en votacion nominal por 125 votos contra 85, en la forma siguiente :

Señores que dijeron *nó*:

Huelves.—Vega de Armijo.—Espartero.—O'Donnell.—Luzuriaga.—Aguirre.—Santa Cruz (D. Francisco).—Luxán.—Sancho.—Lassala.—Heros.—Lafuente.—Olózaga (D. Salustiano).—Codorniu.—Gonzalez (D. Antonio).—Muchada.—Rancés.—Lemery.—Bruil.—Milagro.—Salillas.—Maestre (D. Antonio).—Presa.—Oliver.—Marugan.—Iranzo.—Gomez.—Cantero.—Fuente Andrés.—Yañez (D. Matias).—Iñigo.—Alonso Colmenares.—Campaner.—Alfaro.—Collado.—Castro.—Arias.—Cantalapiedra.—Cánovas.—Ovejero.—Avedillo.—Sanz.—Campos.—Sagasti.—Mackroon.—Torrecilla.—Reus.—Angulo.—Olea.—Medrano.—Puig.—Lorente.—Lallana.—Cuervo.—Perez (D. Tomás).—Olózaga (D. José).—Ustariz.—Serrano Dominguez.—Ovieco.—Cuenca.—García (D. Sebastian).—Roda.—Hazañas.—Miguel Romero.—Corbera.—Hernandez de la Rua.—Fernandez.—Peña.—Monzon.—Echagüe.—Madoz (D. Pascual).—Udaeta.—Rivero Cidraque.—Jaen (D. Tomás).—Iñarra.—Echevarría.—Mollinedo.—Moyano.—Llamazares.—Villalobos.—Moreno Nieto.—Velo.—Miranda.—Serrano Bedoya.—Cortina.—Rios Rosas.—Yañez (D. Manuel).—Blanco.—Gaston.—Abrantes.—Leon y Medina.—Santana.—Castillo.—Dulce.—Yañez (D. Ignacio).—Frias.—Ramirez de Arellano.—Bastida.—Lamadrid.—Norato.—Pardo Osorio.—Rodriguez (D. Vicente).—Novoa.—Mesia.—Alonso Martinez.—Ros de Olano.—Mariategui.—Altuna.—Olano.—Sanchez Silva.—Sevillano.—Nocedal.—Tassara.—Gállego.—Coello.—Osorio (D. Ramon).—Cantalejo.—Montemayor.—Vajdés.—Santa Cruz (D. Antonio).—Echarri.—Porto.—Gomez de la Serna.—Areal.—Victoria.—Señor Presidente.

Total 125.

Señores que dijeron *sí*:

Calatrava.—Climent.—Zafra.—Lopez Grado.—Jimenez.—Forgas.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Seoane.—Corradi.—Aguilar.—Alonso (D. Juan Bautista).—Sandoval.—Montesino.—Avecilla (D. Pablo).—Gil Virseda.—Gomez de la Mata.—Vincent.—Gaminde.—Sorni.—Calvet.—Poyan.—Suances.—Torre (D. Juan).—Navarro (D. Fulgencio).—Perez Zamora.—Ribot.—Montemar.—Godinez de Paz.—Bayarri (D. Pascual).—Bugueiro.—Bertemati.—Jaen (D. Mariano).—Batllés.—Navarro (D. Alonso).—Llanos.—Figuerola.—Suris.—Bueno.—Labrador.—Laberon.—Guzman y Manrique.—Vargas.—Moreno Barrera.—Alonso Cordero.—Martinez (D. Juan de la Cruz).—Alfonso.—Perez (D. Ramon).—Fuster.—Codina.—Degollada.—Masadas.—Egozcue.—Ugarte.—Martin.—Caruana.—Bayarri (D. Pedro).—Villar.—Herrerós.—Mascarós.—Marugan.—Concha (D. Antonio).—Vera.—Escalante.—Ferriol.—Navarro Zamorano.—Rossique.—Angeler.—Pomés.—Llorens.—Gutierrez Solana.—García Ruiz.—Ruiz Gomez.—Lozano.—Rivero.—Collantes.—Moncasi.—Latorre (D. Carlos).—Somoza (D. Ramon).—Madoz (D. Fernando).—Orense.—Ordax.—Ruiz Pons.—Alegre.—Acha.

Total 85.

Acto continuo se leyó la siguiente enmienda:

«La base segunda del proyecto de Constitucion se sustituirá con la siguiente:

«La nacion se obliga á proteger y mantener con decoro y puntualidad el culto y los ministros de la religion católica, apostólica romana, que es la del Estado, y la única que profesan los españoles.

Palacio de las Cortes 3 de febrero de 1855. Tomás Jaen.—El baron de Salillas.—Juan Antonio Milagro.—Marcelino Sanz.—Francisco Porrua.—José Maria Gaston.—Alejandro Castro.»

Para apoyarla dijo

El señor JAEN (D. Tomás): Voy á cumplir un deber de conciencia levantando mi voz en apoyo de la base que he tenido el honor de presentar.

Se ha dicho por algunos señores que sin libertad religiosa no puede ser estable la libertad política. Este es un error muy grave. ¿Qué secta ha proclamado ni defendido principios de mas moralidad y libertad que nuestra religion? Desde que el Divino Redentor y maestro vino al mundo á enseñar la religion católica, esta religion sacrosanta ha combatido siempre la tiranía y los abusos donde quiera que se han encontrado.

Señores, la verdad divina subsiste y subsistirá eternamente; eso ya lo sabemos, pero ¿no tememos nosotros, débiles humanos, nada que temer? Yo creo que sí; y seria una insigne imprudencia el esponer al error á tantas personas que no tienen la suficiente instruccion para distinguir el error de la verdad.

La religion católica es el manantial de todas las virtudes. Yo tengo derecho á que se crea lo que digo, porque no vengo á hablar con falsia sino con el corazon, y cumplo con un deber. ¿No saben todos la grande envidia que por ello nos tienen los demás? ¿Qué no darian Francia y Alemania por tener unidad religiosa?

Traed la tolerancia y vereis como se desmorona. Nuestra nacion se sostiene por la religion católica. ¿Cuántas veces ha estado nuestra nacion sin gobierno? Muchas, muchísimas, y si se ha salvado ha sido por el catolicismo; en este, tal como lo estableció Jesucristo, caben todas las

opiniones, desde el monarquismo puro hasta los que tenemos ideas un poco mas avanzadas que los progresistas.

Sí, señores, mis ideas son muy avanzadas; pero ¿sabeis cuánta libertad quiero dar á mi país? Toda aquella que su civilizacion y sus virtudes permitan y nada mas. En teoría pueden quererse muchas cosas, pero en la práctica hay que meditar mucho lo que se hace.

Veo que algunos quieren la libertad mas lata cuando se trata de ellos mismos, y creen que para los demás no debe ser así.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se preguntó si se prorrogaba la sesion, y se acordó afirmativamente, continuando en el uso de la palabra

El señor JAEN: Creo que nosotros debemos tener en cuenta cual es la voluntad de nuestros comitentes, y la de la nacion se ha pronunciado bien claramente por la religion C. A. R., porque sabe muy bien que de su observancia ha de venir necesariamente el buen gobierno y la moralidad. Todos hemos visto que ninguna reforma ha pedido en sentido religioso, y sabemos perfectamente que no quiere que toquemos á la religion de nuestros padres. Insisto pues, en que sino decimos terminantemente que la religion del Estado es la C. A. R., no cumpliremos con la voluntad de la nacion si venimos á parar al establecimiento vergonzosamente de la libertad de cultos: esa tolerancia no cabe en una nacion en que el sentimiento religioso luchó durante siete siglos contra las huestes agarenas, que llevó la religion al nuevo mundo y que en alas de su fé derrotó al gran capitán del siglo.

Pasaré en silencio muchos puntos que podria tocar; pero lo que si diré es que hay mucha vigilancia y tirantez para las virgenes puras que están rogando por nosotros, y para que nos traiga el Señor á buen camino, y al mismo tiempo hay una infinidad de casas de prostitucion. ¿Y no es doloroso lo que sucede? No se puede dar un paso sin ver á esas infelices victimas de la prostitucion. Esto es lamentable, es desgarrador, esto me hace sufrir muchísimo, porque no quisiera ver en ese estado á esas infelices.

Además, aquí nos encontramos reunidos por la voluntad de 400,000 electores, y no sé que se les haya dicho ni una palabra de la cuestion religiosa. Se les ha hablado de cuestiones políticas, administrativas y económicas y nada de religion, por consiguiente no sé por qué se pretende hacer una variacion: se me dirá que no se dice mas que lo que está consignado en el código penal; pero yo sé que hay ciertas cosas que estarán muy bien en una ley de segundo órden, y en la ley fundamental no vienen al caso.

He hablado en nombre de todos. Soy leal y no puedo menos de espresarme así. Este discurso es eminentemente religioso y ninguno tiene derecho á tergiversarle para asestar un arma en el corazon de mi país. Hubiera sido indigno de sentarme en este sitio sino me hubiera espresado como lo he hecho. Quisiera haberme estendido mas, pero creo haber dicho lo bastante para manifestar mi sentimiento religioso. Ruego, pues, á la Asamblea encarecidamente que tome en consideracion la enmienda, porque nada mas justo que oír las diferentes opiniones que sobre este gravísimo asunto se sostienen.

El señor HEROS: Aunque la comision admira y envidia la sincera fe del señor Jaen siente no poder admitir su enmienda.

Despues de haber tocado su señoría tantos y tantos puntos, en último resultado nos presenta una base que en realidad no es tan católica como la que consigna la comision. Tomando esta por testo en su primera parte el artículo de la Constitucion de 1837 «dice que la nacion se obliga á mantener á los ministros y al culto de la religion católica que profesen los españoles.»

Su señoría nos dice que si la comision hubiera presentado así la base, habria sido votada unánimemente: se puede decir ahora á su señoría, ¿por qué entonces ha variado su base del modo que lo ha hecho, y que como he dicho es menos católica que la de la comision?

Segun su señoría la religion del Estado es la C. A. R. Yo pregunto á su señoría sola la religion del Estado equivale á decir la religion de los españoles. Sepa su señoría que esa frase de la religion del Estado ha dado lugar á diferentes comentarios en los países en donde se ha empleado, que han sido todos aquellos en donde ha habido disidencias religiosas.

La religion del Estado quiere decir la del gobierno, la oficial. En esta parte creo que ha sido mas católica la comision que su señoría.

Pero hay mas, y es que la fórmula de apostólica romana, no está así plenamente admitida por la iglesia, cuando en el símbolo de los apóstoles se dice: *est unam sancam catholicam et apostolicam Ecclesiam*.

Por consiguiente su señoría me permitirá que le diga que los adjetivos *apostólica romana*, son una redundancia y un arma de partido: que al modificar la Constitucion del 37 se usó para halagar á ciertas gentes que no es necesario nombrar.

Hasta ahora se nos ha calificado de intolerantes por los que han combatido la base de la comision, y su señoría nos ha dicho que admitimos la libertad de cultos solapada.

Esto no es cierto: si la comision hubiera tenido esa opinion la hubiera manifestado esplicitamente. Vea pues S. S. como la comision no ha estado tan destemplada ni fuera de razon, cuando ha dicho lo que se ve en la base.

No puedo seguir al ilustre preopinante en todos los puntos que ha tocado. S. S. nos ha hablado de la dignidad sacerdotal, de los monasterios, y hasta de las virgenes consagradas al Señor. La comision no puede, repito, seguirle en todos estos puntos, y se limita á rogar al Congreso que deseche la enmienda, procediendo conforme al espíritu religioso y verdaderamente reformista de la época que atravesamos.

Después de una ligera rectificación del señor Jaen y hecha la oportuna pregunta de si se tomaba en consideración su enmienda, se acordó que la votación fuese nominal y verificada esta quedó aquella desechada por 158 votos contra 36, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:

Gonzalez de la Vega. = Espartero. = O. Donnell. = Aguirre. = Madoz (D. Pascual). = Santa Cruz. = Luxán. = Luzuriaga. = Moreno Barrera. = Sancho. = Heros. = Prim. = Olózaga (D. Salustiano). = Lafuente. = Sagasti. = Codorniu. = Gonzalez (D. Antonio). = Ruá Figueroa. = Muchada. = Llamazares. = Nicolau. = Velo. = Lemery. = Maestre (D. Antonio). = Oliver. = Mollinedo. = Masadas. = Codina. = Degollada. = Campaner. = Martín. = Climent. = Ovejero. = Ribot. = Sanchez del Arco. = Presa. = Angulo. = Olea. = Godinez de Paz. = Montemar. = Medrano. = Mascarós. = Gurvea. = Centurion. = Villar. = Jimenez. = Herrero. = Navarro Zamorano. = Miranda. = Portilla. = Gonzalez (D. Ambrosio). = Calvet. = Escosura. = Serrano Bedoya. = Bayarri (D. Pascual). = Lara. = Zafra. = Lorente. = Pita. = Marugan. = Bugueiro. = Casal. = Guzman y Manrique. = Vargas. = Cuervo. = Bertemati. = Figueras. = Jaen (D. Mariano). = Lallana. = Carballo. = Martínez (D. Juan de la Cruz). = Suarez. = Lassala. = Aguilar. = Serrano Dominguez. = Vincent. = Corradi. = Puig. = Campos. = Norato. = Acebedo. = Ordax. = Gomez de la Serna. = Fuente Andrés. = Perez Zamora. = Sanchez Silva. = Euster. = Tamarit. = Macia. = Valenzuela. = Ruiz Pons. = Iriarte. = Herraiz. = Pardo Osorio. = Jaruana. = Falero. = Fernandez del Castillo. = Bayarri (D. Pedro). = Moncasi. = Bueno. = Gil Sanz. = Novoa. = Macia Castelo. = Somoza (D. Ramon). = Lobit. = Ortiz. = Ugarte. = Reus. = Egozcue. = Montero. = Montesino. = Rivero Cidraque. = Llanes. = San Miguel. = Salmeron. = Sandoval. = Figuerola. = Suris. = Arias Uria. = Seoane. = Forgas. = Poyan. = Acha. = Alonso Cordero. = Alonso (D. Juan Bautista). = Otero. = Rodriguez (D. Vicente). = Colmenares. = Fernandez Moratin. = Perez (D. Ramon). = Uzuriaga. = Areal. = Franco. = Concha (D. Antonio). = Marqués del Reino. = Moya Angeler. = Zamorano. = Dotres. = Batllés. = Gutierrez Solana. = Rivero. = Sorni. = Navarro (D. Alonso). = Vera. = Muñoz Diaz. = Escalante. = Rossique. = Latorre (D. Carlos). = Madoz (D. Fernando). = Orense. = Alfonso. = Falcon. = Ruiz Gomez. = Gatell. = Alonso Martinez. = Collantes. = Sr. Presidente.

Total, 158.

Señores que dijeron si:

Huelves. = Vega de Armijo. = Moyano. = Santana. = Ovicco. = Iranzo. = Jaen (D. Tomás). = Cuenca. = Yañez (D. Manuel). = García (D. Sebastian). = Hazañas. = Ros de Olano. = Concha (D. Manuel). = Cordero. = Cantalapietra. = Güell. = Torrecilla. = Salillas. = Moreno Nieto. = Rios Rosas. = Cantero. = Yañez (D. Matias). = Iñigo. = Hernandez de la Rúa. = Gaston. = Camacho. = Rancés. = Echarri. = Blanco. = Sanz. = Mendez Vigo. = Roda. = Collado. = Sevillano. = Leon Medina. = Ramirez de Arellano. = Osorio (D. Ramon). = Abrantes. = Yañez (D. Ignacio). = Cánovas. = Arias. = Cantalejo. = Gállego. = Lamadrid. = Cortina. = Messina. = Mariategui. = Monzon. = Olano. = Victoria de Lecea. = Altuna. = Guardamino. = Osorio y Pardo. = Nocedal. = Tassara. = Gaston.

Total, 36.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para la desamortización, presentado por el gobierno, (véase el apéndice al *Diario de las sesiones de hoy*), y el señor Presidente anunció que se imprimiría y repartiría y se señalaría día para su discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuación de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

Paris 26 de febrero. — (Por el telégrafo eléctrico). — El 3 p. c. al contado á 66 fr. 40 c. en baja de 40 c. El 4 1/2 p. c. á 95 fr. 50 c. en baja de 30 c.

Londres 24 de febrero. — Consolidados 91 1/8. Fondos españoles: 3 p. 100 al contado á 36 1/4 diferido 17 3/4, bonos del comité á 5 1/8, deuda pasiva á 3 1/8.

Paris 25 de febrero.

El invierno acaba de hacer una víctima mas: se anuncia que M. Thiers se ha roto la muñeca en una caída dada en su jardín; refiérese igualmente que M. D.... fué el primero que al pasar vió á través de las rejas del jardín de la plaza de S. Jorge al ilustre historiador tendido al suelo y que no podía levantarse, y dió aviso. Se espera que este accidente no tendrá consecuencias graves.

—A ejemplo del primer imperio el señor ministro de la Guerra acaba de poner una imprenta al servicio del ejército expedicionario. Esta imprenta portátil con caracteres móviles se puede llevar entera con todos sus utensilios en un solo furgon. Será servida por un regente, dos cajistas y dos impresores, elegidos entre los mejores empleados y operarios de la imprenta imperial. Su material se compone de una prensa Stanhope, de cajas de caracteres guarnecidas y de todo lo demás necesario.

—La Dieta de Francfort recibió en su sesión del 22, comunicación oficial del último manifiesto del Emperador de Rusia. —Al día siguiente M. de Prokesch comunicó á la alta Asamblea las medidas tomadas hasta aquí por el gobierno austríaco, para llevar á ejecu-

ción la resolución que prescribe se pongan en pié de guerra los contingentes federales.— Se asegura además que M. de Prokesch ha recibido ya las instrucciones necesarias para hacer aceptar por la Dieta el proyecto de movilización, y se espera que, sobre todo en presencia del último úkase ruso, logrará el objeto de la negociación.

—Un diario de Viena limita á seis días la duración de las conferencias que deben abrirse en esta capital.

—La correspondencia *Lejolviet* publica el siguiente parte telegráfico:

«*Berlin 24 de febrero.—Königsberg 24 de febrero.*—El *Diario de S. Petersburgo* contiene un despacho circular del conde de Nesselrode, dirigido á los agentes diplomáticos rusos en el extranjero, en el que se trata de los asuntos de la Cerdeña. El Emperador cree que la política del rey de Cerdeña debe ser desaprobada por todo el mundo, y no comprende cómo la Cerdeña, hasta ahora en paz, puede enviar tropas auxiliares, y como puede tomar parte en el combate sin declarar previamente la guerra á la Rusia. Aunque la corte de Turin haya obrado contra el derecho de gentes, el Emperador no quiere obrar de la misma manera; y por consiguiente, el Emperador declara la guerra á la Cerdeña, dejándola responsable ante la Europa de las hostilidades que ha empezado.

Los estados de la Europa central han permanecido neutrales durante las proposiciones de paz y han prohibido el alistamiento de sus súbditos en la legion extranjera inglesa, mientras que la Cerdeña envia su ejército á las órdenes de la Inglaterra sin recibir sueldo. La circular declara además que la propiedad de los súbditos sardos en Rusia será respetada y estará en seguridad, que el pabellon sardo perderá sus prerogativas neutrales, que se retirará el exequatur á los agentes sardos en Rusia, y que los plenipotenciarios rusos de Niza y de Génova han roto sus relaciones con la corte de Cerdeña, desde que ajustó su tratado de alianza con la Francia y la Inglaterra».

—El *Daily News* publica un parte de Bucharest que dá los siguientes pormenores sobre la acción de Eupatoria:—Un mensajero que salió de este último punto el 17 de febrero, y que ha hecho en veinte y seis horas el trayecto de Varna á Bucharest, trae el parte siguiente de nuestro corresponsal en Eupatoria:

«*Eupatoria 17 de febrero.*—Los rusos han atacado Eupatoria esta mañana, mandados por el general Liprandi, y en número de 20,000 infantes y 6,000 caballos. Han empezado el ataque una hora antes de amanecer con 70 cañones. La lucha ha durado tres horas, siendo completamente rechazado el ataque. Los vapores arrojaban bombas entre las filas de los rusos, que han tenido 500 hombres fuera de combate. Los turcos, mandados por Omer-Bajá en persona, han perdido 150 hombres entre muertos y heridos, siéndolo de los primeros el general egipcio Selim-Bajá. Grandes masas de caballería y artillería rodean Eupatoria».

Italia.—La Cámara de diputados de Cerdeña cerró en la sesión del 21 la discusión general de la ley sobre los conventos. El presidente del Consejo de Ministros declaró, en virtud de una interpelación que le fué dirigida por un miembro de la Asamblea, que si el Senado rechazaba esta ley, resultaría de ello probablemente una crisis ministerial.

Inglaterra.—De la correspondencia *Lejolviet* tomamos lo siguiente:

«*Londres 24 de febrero.*—MM. Walpole y Packington han insistido de nuevo en la Cámara de los comunes sobre la necesidad de la sumaria información. M. Packington quiere igualmente que se haga extensiva á los motivos que hicieron que partiera tan tarde la expedición para la Crimea.—M. Gladstone ha combatido esta pretension haciendo valer los peligros que encerraba una investigación sobre las mismas operaciones del ejército. Lord Palmerston se ha opuesto igualmente á que se interprete de tal manera la creación de un comité de investigación; pero, de acuerdo con la opinion del país, y deseando hacer triunfar las mismas condiciones de paz que ha sostenido el ministerio Aberdeen, está resuelto, en caso de no poderse obtener estas condiciones, á proseguir vigorosamente la guerra.—El noble lord conservará el puesto de primer ministro mientras goce de la confianza del Parlamento y del país, ó hasta que se haya encontrado un hombre de Estado mas capaz que él para triunfar de las dificultades actuales.—M. Disraeli, tomando la palabra despues de lord Palmerston, ha declarado que el jefe del gabinete no le parecia digno de la confianza del Parlamento.—En seguida se han elegido los miembros del comité de investigación.—La Cámara ha levantado la sesión á las dos y media de la mañana.»

—Se lee en la *Union*: «Algunos barrios de Lóndres, particularmente el de East-End, fueron el jueves teatro de graves desórdenes. Los periódicos ingleses están llenos de detalles sobre estos deplorables hechos, que han producido la mayor consternación en la capital. Hé aquí un resumen de lo que la prensa inglesa relata.—A consecuencia de haberse interrumpido los trabajos en el rio y en los diques, mas de 2000 trabajadores se encontraron sin

ocupacion. Instigados por algunos vagos y gente de mal vivir, se organizaron en partidas y recorrieron las calles de Lóndres pidiendo *pan*, y acompañaban su peticion con silbidos, y un ruido infernal.—Varios carniceros y panaderos fueron robados, hasta que la policia intervino y apaciguó el motin.—Se ha verificado un gran número de prisiones, formándose inmediatamente causa por los magistrados, que han interrogado ya á varios de los alborotadores.»

—Un periódico inglés publica las siguientes noticias sobre la edad que hoy tienen los principales hombres de Estado del reino unido:

Lord Lyndhurst, 83; lord Brougham, 76; marqués Lansdowne, 73; conde de Aberdeen, 71; lord Hardinge, 70; lord Palmerston, 70; lord Ragland, 67; lord John Russell, 62; conde de Derby, 56; conde de Harrowby, 57; conde de Clarendon, 55; conde de Malmesbury, 48; conde de Grey, 52; conde de Granville, 40; conde de Carlisle, 53; duque de Newcastle, 44; duque de Argyll, 32; lord Estanley, 29; lord Cranworth (lord canceller), 64; Right-Hon. Sir James Graam, 62; Right-Hon. W. E. Gladstone, 45; Right-Hon. H. Labouchere, 57; Right-Hon. E. Cardwell, 44; Right Hon. B. D. Israeli, 49; Right-Hon. T. B. Macaulay, 55; Right-Hon. Sir W. Molesworth, 45; Right-Hon. Sir George Grey, 56; Right-Hon. Sir C. Wood, 55; Right-Hon. Sir J. Pakington, 56; Richar Cobden, 51; y John Bright, 44.

Montpeller 27 de febrero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 26 de febrero, á las 8 de la mañana.

«El Monitor de hoy anuncia que, segun noticias de Lóndres recibidas esta mañana en Paris, lord John Russell aceptará el ministerio de las Colonias, pero sin dejar de llenar igualmente su mision á Berlin y Viena.—Se habla de M. Lewis para el ministerio de Hacienda, y de sir Wood para el Almirantazgo.»

—Un parte particular anuncia que M. Layard será nombrado subsecretario del ministerio de las Colonias, y encargado de esta cartera durante la ausencia de lord John Russell.

—Lord John Russell ha salido para Bruselas.

—El *Morning Post* asegura que hay aun delante de Sebastopol en estado de llevar las armas 21.000 ingleses, sin contar la brigada de marinos.

—Los diarios alemanes dicen que ha llegado á Bruselas M. Mansuroff, diplomático ruso, portador de un acta de cesion de la América rusa al gobierno de los Estados Unidos, mediante una suma de 30.000.000 de duros.

—*Czernowitz* 24 de febrero.—Escriben de Sebastopol con fecha del 18 que el príncipe Menschikoff está enfermo.»

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Montpeller, á las siete de la noche.

Hé aquí los partes que acabamos de recibir :

«Lóndres 26 de febrero (directamente).—Lord John Russell acepta el ministerio de las Colonias, M. Wood el del Almirantazgo y M. Cornwall-Lewis, el de Hacienda.—Un parte de lord Raglan, recibido anoche, confirma la derrota de los rusos en la accion del 17 en Eupatoria.»

«Paris 26 de febrero, á mediodia.—Los periódicos alemanes que acaban de distribuirse no contienen noticia alguna importante. Unicamente el *Corresponsal de Nuremberg* desmiente el rumor de la próxima traslacion á Francia de los restos de Napoleon II (el duque de Reichstadt).»

«La *Gaceta de Postas* de Francfort no espera resultado alguno de las conferencias que van á abrirse en Viena, y dice que este congreso, hecho con miras de paz, no tardará en convertirse en un congreso de guerra.»

—Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «La *Emancipacion* publica una correspondencia que refiere con algunos pormenores un rumor de que hemos hecho mencion hace dos dias, segun el cual el Emperador no se dirigirá á Crimea sino á Viena, donde se encontrará con el Emperador de Austria y el Rey de Prusia. Este congreso de reyes influirá á no dudar en la solucion de la diferencia que tiene á la Europa en conmocion. Debemos añadir sin embargo, que cartas recibidas esta mañana en Paris indican aun la Crimea como objeto del viaje de S. M.; pero la época de su marcha es todavía incierta.»

E. R.—ELIAS JEPUS.